



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

10 ABRIL DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMAS
I	CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	ELECCIÓN Y POSESIÓN DE SECRETARIA/O GENERAL Y PROSECRETARIA/O GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CONFORME SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 9 NUMERAL 18 Y 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.
VI	CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "SOLIDARIDAD FRONTERA NORTE".
VII	CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESOLUCIÓN CAL-2017-2019-300, DE 5 DE ABRIL DE 2018, REFERENTE AL TRATAMIENTO DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
VIII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE RESPETÁNDOSE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, LOS ASAMBLEÍSTAS RECUPEREN SU FACULTAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA DIRECTA, FACULTAD QUE HA SIDO VIOLENTADA POR DISPOSICIONES INCONSTITUCIONALES EMANADAS DESDE EL EJECUTIVO.

pe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

IX **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA REALIZAR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL POETA CUENCANO EFRAÍN JARA IDROVO Y OTORGAR LA PRESEA AL MÉRITO CULTURAL "VICENTE ROCAFUERTE" POR EL MAGNÍFICO LEGADO Y APORTE A LA CULTURA, EN ESPECIAL A LAS LETRAS Y LA POESÍA NACIONAL Y UNIVERSAL.**

fec

X **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del quorum -----	1
II	Instalación de la sesión -----	1
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución para que respetándose la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los asambleístas recuperen su facultad de solicitar información a los servidores públicos de manera directa, facultad que ha sido violentada por disposiciones inconstitucionales emanadas desde el Ejecutivo.-----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Callejas Barona Fernando-----	2
	Ochoa Morante Manuel-----	4
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobada).-----	6
	Proyecto de Resolución mediante el cual el Pleno de la Asamblea Nacional Resuelve, realizar un Homenaje Póstumo al poeta cuencano Efraín Jara Idrovo y otorgar la presea al mérito cultural Vicente Rocafuerte, por su magnífico legado y aporte a la cultura, en especial a las letras y a la poesía nacional y universal.-----	6
	Intervención de la asambleísta:	
	Doris Soliz Carrión-----	6

pc



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobada).-----	8
	Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita la comparecencia del Contralor Subrogante doctor Pablo Celi, para que informe sobre el alcance del informe sobre la deuda externa.-----	8
	Intervención del asambleísta:	
	Castanier Jaramillo Homero-----	9
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobada).-----	10
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día----	11
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador---	12
V	Elección y Posesión de Secretaria/o General y Prosecretaria/o General de la Asamblea Nacional, conforme señalan los artículos 9 numeral 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----	12
	Intervención de la asambleísta:	
	Cedeño Zambrano Johanna-----	13
	Votación de la moción presentada por la asambleísta Johanna Cedeño, sobre la candidatura para binomio de Secretaria y Prosecretario General de la Asamblea Nacional, a la doctora María Belén Rocha Díaz y al doctor Gonzalo Armas Medina. (Aprobada)-----	16
	Juramento y posesión de la doctora María Belén Rocha Díaz y el doctor Gonzalo Armas Medina.---	16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

VI	Conocer y Resolver sobre el Proyecto de Resolución "Solidaridad Frontera Norte" (Lectura del Proyecto de Resolución)-----	17
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Vallejo Jaramillo Norma-----	20,90
	Transcurre un minuto de silencio en memoria del cabo Wilmer Álvarez, víctima de los ataques en la Frontera Norte, solicitado por la asambleísta Norma Vallejo.-----	20
	Villamar Jácome Fabricio -----	23
	Asume la Dirección de la Sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	25
	Zambrano Ortiz Roberta-----	25
	Plaza Castillo Lenin-----	30
	Muñoz Alarcón Héctor-----	32
	Reyes Hidalgo Cristina-----	34
	Cárdenas Espinoza Juan Carlos-----	38
	Azuero Rodas Eliseo-----	39
	Reasume la Dirección de la sesión la asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	43
	Campaign Brambilla Rina-----	43
	Soliz Carrión Doris-----	44
	Cadena Huertas Javier-----	47
	Holguín Naranjo Marcela-----	52
	Salgado Andrade Silvia-----	54
	Yandún Pozo René-----	58
	Ochoa Morante Manuel-----	61

PC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 508

	Carrión Moreno César-----	63
	Rivadeneira Bustos Carmen-----	67
	Burbano Montenegro Fernando-----	71
	Poma Herrera Yofre-----	75
	Falquéz Batallas Carlos-----	81
	Marín Aguirre Ana Belén-----	84
	La señora Presidenta suspende y reinstala la sesión.-----	89
	Votación del Proyecto de Resolución "Solidaridad Frontera Norte" (Aprobado).-----	91
VII	Conocer y resolver sobre la Resolución CAL-2017-2019-300 de 5 de abril de 2018, referente al tratamiento de las reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.-----	91
	Intervención de los asambleístas:	
	Villamar Jácome Fabricio-----	92
	Donoso Chiriboga Patricio-----	92
	Votación del Proyecto de Resolución referente al tratamiento de las reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (Aprobado).-----	94
VIII	Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución, para que respetándose la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los asambleístas recuperen su facultad de solicitar información a los servidores públicos de manera directa, facultad que ha sido violentada por las disposiciones inconstitucionales emanadas desde el Ejecutivo.-----	94



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Intervenciones de los asambleístas:

Callejas Barona Fernando-----	95
Alarcón Guillín Fredy-----	96
Cucalón Camacho Henry-----	97

Votación del Proyecto de Resolución en el que los asambleístas recuperen su facultad de solicitar información a los servidores públicos de manera directa (Aprobado)-----	98
---	----

IX Proyecto de Resolución para realizar un Homenaje Póstumo al poeta cuencano Efraín Jara Idrovo y otorgar la Presea al Mérito Cultural “Vicente Rocafuerte” por el magnífico legado y aporte a la cultura, en especial a las Letras y la Poesía nacional y universal.-----	99
--	-----------

Intervención de la asambleísta:

Soliz Carrión Doris-----	99
--------------------------	----

Votación del Proyecto de Resolución para realizar un Homenaje Póstumo al poeta cuencano Efraín Jara Idrovo y otorgar la Presea al Mérito Cultural “Vicente Rocafuerte” (Aprobado)-----	100
--	-----

X Suspensión de la sesión.-----	101
--	------------



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Elección y posesión de Secretaria o Secretario General y Prosecretaria o Prosecretario General de la Asamblea Nacional, conforme señalan los artículos 9 numeral 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
3. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución “Solidaridad Frontera Norte”.
 - 3.1. Oficio N° NVJ-AN-2018-245 de 06 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Norma Vallejo Jaramillo, remitiendo Proyecto de Resolución.
 - 3.2. Oficio N° NVJ-AN-2018-0254 de 09 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Norma Vallejo Jaramillo, remitiendo nuevo texto del Proyecto de Resolución.
 - 3.3. Oficio N° NVJ-AN-2018-265 de 10 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Norma Vallejo Jaramillo, remitiendo texto final para aprobación.
4. Conocer y resolver sobre la Resolución CAL-2017-2019-300, de 5 de abril de 2018, referente al tratamiento de las reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
 - 4.1. Resolución CAL-2017-2019-300.
5. Proyecto de Resolución para que respetándose la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los asambleístas recuperen su facultad de solicitar información a los servidores públicos de manera directa, facultad que ha sido violentada por disposiciones emanadas desde el Ejecutivo.
 - 5.1. Oficio N° 024-FC-AN-2018 de 09 de abril de 2018, suscrito por el asambleísta Fernando Bustamante, remitiendo Proyecto de Resolución. FB



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

6. **Proyecto de Resolución para realizar un homenaje póstumo al poeta cuencano Efraín Jara Idrovo y otorgar la Presea al Mérito Cultural "Vicente Rocafuerte" por el magnífico legado y aporte a la cultura, en especial a las letras y la poesía nacional y universal.**

6.1. **Oficio s/n de 9 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Doris Soliz Carrión, remitiendo texto del Proyecto de Resolución.**

7. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

8. **Voto electrónico.**

9. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 508

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta minutos del día diez de abril del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.-----

En la Secretaría actúan el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal, y la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señoras y señores asambleístas, por favor, señor Prosecretario constate el quorum existente.-----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor sírvanse registrar la asistencia en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quorum. Me permito informarle, señora Presidenta, que tenemos tres solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Muchísimas gracias. Por favor, señor Prosecretario, conozcamos los pedidos de cambio del Orden



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 508

del Día.-----

EL PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta. "Oficio No. 024-FC-AN-2018. Quito, 09 de abril de dos mil dieciocho, economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. Presento a usted un atento saludo y amparado en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se cambie el Orden del Día de la sesión número 508 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 10 de abril de 2018, a las 09h00, a fin de incluir en el siguiente punto: Proyecto de Resolución para que respetándose la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los asambleístas recuperen su facultad de solicitar información a los servidores públicos de manera directa, facultad que ha sido violentada por disposiciones inconstitucionales emanadas desde el Ejecutivo. Adjunto el Proyecto de Resolución con firmas de respaldo correspondientes. Por su gentil atención, anticipo a usted mi agradecimiento. Atentamente, arquitecto Fernando Callejas Barona". Hasta ahí, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, asambleísta Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchísimas gracias, señora Presidente. Un saludo cordial a usted y a todos los asambleístas aquí presentes. El artículo ciento veinte de la Constitución de la República, garantiza y obliga a los asambleístas, a por un lado el derecho que tenemos a fiscalizar y, por otro, a pedir información que requiramos como asambleístas. El artículo setenta y cuatro y setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Legislatura, igualmente garantiza ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

derecho a fiscalizar y a requerir información a los diferentes estamentos del Estado. El artículo dieciocho de la Constitución garantiza ese derecho, no solamente para los asambleístas, sino para cualquier ciudadano ecuatoriano, porque los informes públicos, los documentos públicos como su nombre lo indica, son públicos. Y, finalmente, el artículo cuatrocientos veinticuatro de la Constitución de la República señala claramente que la Constitución está sobre cualquier otra disposición legal. Con todos estos antecedentes sí llama la atención que en el año dos mil doce, en octubre del dos mil doce, el ex-Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, haya enviado un simple oficio, escúchese bien, aquí nos llenamos la boca de que somos el Primer Poder del Estado, un simple oficio del Ejecutivo limitó la capacidad que como asambleístas tenemos para requerir información para cumplir nuestra obligación de fiscalizar. Y luego, en el año dos mil diecisiete, en julio del dos mil diecisiete, lamentablemente creo yo, por una mala asesoría, el Presidente actual licenciado Lenín Moreno, cometió el mismo error y a través de un oficio que envía al señor ex-presidente de la Asamblea, José Serrano, le solicita que cualquier información que nosotros asambleístas y ustedes asambleístas del oficialismo si requieren alguna información, no lo pueden hacer, se violentan todos los artículos de la Constitución y de la Ley Orgánica del Legislativo que acabo de señalar, no podemos hacerlo y tenemos que pedir esa información a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional. Por favor, señores asambleístas, si tenemos que cumplir nuestra obligación de fiscalizar, recuperemos el derecho que nos da la Ley y la Constitución, a pedir información sin ningún tipo de limitación. Y por eso, estoy presentando esta solicitud de cambio del Orden del Día, señora Presidente y yo estoy seguro que usted apoyará esto, porque usted quiere que aquí se den nuevos aires y que se cumpla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

la Ley y la Constitución y por lo tanto, estoy seguro que usted respaldará esta moción que tiene tres puntos. Primero, comunicar al señor Presidente de la República que el oficio que ha enviado en julio del dos mil diecisiete, la Asamblea no tiene obligación de acatarlo, porque es un oficio inconstitucional y las inconstitucionalidades aquí no podemos acatar. Segundo, comunicar a las dignidades de la Asamblea Nacional, que ese oficio no es legal, no es constitucional y por lo tanto, las dignidades de la Asamblea no pueden obligar a los asambleístas y limitar su derecho a fiscalizar y a requerir información. Y, finalmente, informar a las demás funciones del Estado, para que si un Asambleísta requiere información, esa información se la entregue sin ninguna limitación como dispone la Constitución y la Ley, porque caso contrario, estarán sujetos a evaluación política de la Asamblea Nacional. Estoy seguro, señores asambleístas, ustedes votarán a favor de esta propuesta, porque estaremos recuperando el derecho que por Constitución tenemos. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Ha solicitado un punto de información el asambleísta Manuel Ochoa.-----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Señora Presidenta, compañeros asambleístas, hermanos ecuatorianos: Es verdad que el artículo doscientos veintisiete de nuestra Constitución dice que debemos ser más eficientes, eficaces en todo lo que hacemos. Es importante destacar que la eficiencia y la eficacia suponen optimización de los recursos públicos, es verdad, pero yo también quiero en esta mañana decir, que a través de simples resoluciones nosotros no podemos tampoco resolver inquietudes de procedimientos de esta naturaleza, es mejor, *PC*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

pienso hacerlo como una reforma en todo caso a la Ley de la Función Legislativa, en que se pueda institucionalizar una instancia de gestión, de información que nos facilite conocer pedidos ya redactados por otros legisladores, sucede que muchas veces ustedes se han dado cuenta que en este mismo Pleno, dos y tres resoluciones solicitadas de cambio del Orden del Día por un mismo punto. En los actuales momentos compañeros, tenemos asuntos muy delicados, ustedes lo saben, el Ecuador entero lo sabe.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha concluido el tiempo, señor Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. ...centrémonos en ello, mejor. Gracias, compañera.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Prosecretario, por favor, tome votación sobre esta moción.....

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la solicitud de cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Fernando Callejas, por favor, consignen su voto, señores asambleístas. Señor operador, presente los resultados. Noventa y cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintiocho abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 508

cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Fernando Callejas, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Dé lectura al siguiente cambio del Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta. “Quito, 09 de abril de 2018. Señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, presente. De mi consideración. Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted someter a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el pedido de cambio del Orden del Día propuesto para la sesión número 508, convocada para el día martes 10 de abril de 2018, a fin de que se trate como segundo punto del Orden del Día, el Proyecto de Resolución mediante el cual el Pleno de la Asamblea Nacional resuelve realizar un homenaje póstumo al poeta cuencano Efraín Jara Idrovo y otorgar la presea al mérito cultural “Vicente Rocafuerte”, por su magnífico legado y aporte a la cultura, en especial a las letras y a la poesía nacional y universal. Atentamente, asambleísta Doris Soliz Carrión.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz.-----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas, amigos de los medios de comunicación y ciudadanía toda. Este día domingo a los noventa y dos años de edad, cesó 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

su presencia en este mundo el gran poeta escritor cuencano y ecuatoriano Efraín Jara Idrovo. No será ajeno a todos los miembros de este Pleno el conocer su profundo aporte a la literatura ecuatoriana y a la literatura mundial. Efraín Jara Idrovo, destacado profesor de la Universidad de Cuenca y Decano por varios períodos de la Facultad de Filosofía y Letras, fue también un histórico profesor de los colegios Benigno Malo, Fray Vicente Solano y estuvo vinculado durante toda su vida, su larga vida a la formación de generaciones de jóvenes a quienes inculcó el amor a nuestra literatura y a la literatura universal, pues Efraín Jara Idrovo además fue un continuador creativo de la obra de César Dávila, de Jorge Carrera Andrade, seguidor de Pablo Neruda, de Rubén Darío y de Lorca. El aporte que nos deja Efraín Jara Idrovo, se refleja y se encuentra en grandes obras que ojalá la juventud y todos los ecuatorianos podamos conocer: Tránsito en la Ceniza, Poema del Regreso, quizás la obra más relevante, Sollozo por Pedro Jara, dedicado a su hijo que murió tempranamente, entre otras. Por esta razón, señora Presidenta, propongo a este Pleno, que pueda aprobarse una Resolución de homenaje póstumo al poeta cuencano y ecuatoriano Efraín Jara Idrovo, que se pueda expresar en esta Resolución nuestro profundo pesar a la familia y a la ciudad de Cuenca, que se pueda otorgar la presea al Mérito Cultural de la Asamblea Nacional "Vicente Rocafuerte", por su gran legado y aporte a la cultura. Efraín Jara Idrovo está considerado entre los grandes poetas y literatos de nuestro país y que se puede exhortar a la academia, a la juventud y a la sociedad toda, para conocer, difundir y mantener viva la palabra de Efraín Jara Idrovo. Asimismo, que pueda esta presea y este reconocimiento ser entregado ojalá con la presencia de ustedes, señora Presidenta, en la sesión solemne de la ciudad de Cuenca, por los cuatrocientos sesenta y uno años de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Fundación, de la querida ciudad a la cual me pertenezco. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Por favor, señor Prosecretario, tome votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio del Orden del Día presentado por la asambleísta Doris Soliz, por favor, señores asambleístas consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento veintitrés afirmativos, cero negativos, cero blancos y cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad la solicitud de cambio del Orden del Día presentada por la asambleísta Doris Soliz, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo cambio del Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señora Presidenta. "Quito, Distrito Metropolitano, 09 de abril de 2018. Oficio No. AN-XHCJ.2017.41. Economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. Presente. Luego de un cordial y atento saludo me dirijo a usted con el fin siguiente: Amparado en el artículo 129, inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

autoridad que previa la instalación de la sesión número 508 del Pleno de la Asamblea Nacional, conozca el Proyecto de Resolución que acompaño, junto con los requisitos de firmas necesarias establecidas por la Ley. Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento. Atentamente, ingeniero Homero Castanier Jaramillo". Hasta ahí, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Homero Castanier.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Gracias, Presidenta. Muy buenos días, colegas asambleístas. El día de ayer la Contraloría General del Estado presentó a los medios de comunicación y a la ciudadanía, un examen especial a la legalidad, fuentes y usos de la deuda pública interna y externa en el período comprendido desde enero del dos mil doce hasta mayo del dos mil diecisiete. En ese informe, se han hecho algunas observaciones, se han determinado responsabilidades, y se ha dado nombres de sujetos que están a cargo de esas responsabilidades, el caso del expresidente Rafael Correa, de exministros, subsecretarios, asesores jurídicos, funcionarios de Petroecuador. Yo pienso que esta Asamblea no puede estar ajena a lo que sucedió el día de ayer, necesitamos conocer los alcances de ese informe y aquí saludo la iniciativa de la asambleísta Mae Montaña, quien en agosto del dos mil diecisiete solicitó a la Contraloría se haga una auditoría de la deuda pública, no solo se trata de un Decreto Ejecutivo como el doce dieciocho la relación deuda PIB, se trata de haber autorizado a Petroecuador a adquirir deuda pública a plazos, a intereses perjudiciales para el Estado ecuatoriano y nosotros como Asamblea, si bien por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

ejemplo, no tenemos control político sobre el ex-Presidente de la República, pero sí podemos estar vigilantes sobre las actuaciones siguientes que debe tomar la Fiscalía frente a este informe y algo más importante, como Asamblea debemos conocer los alcances de este informe, para que no vuelva a pasar, pues, para hacer las reformas y blindar la posibilidad que cualquier irresponsable venga y le endeude al país a los plazos y a los intereses que crea conveniente, porque es dinero de todos los ecuatorianos. Pido que el Pleno de esta Asamblea reciba al contralor Subrogante Pablo Celi, para que nos entregue ese informe y nos explique los alcances del mismo y pido el apoyo de ustedes, colegas asambleístas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, señor Prosecretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría, gracias. Ciento veinticinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea la solicitud de cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Homero Castanier, por favor, consignen su voto, señores asambleístas. Señor operador presente los resultados. Ochenta y ocho votos afirmativos, diecinueve negativos, un blanco, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de cambio del Orden del Día presentado por el asambleísta Homero Castanier, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Favor incluir estos 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

puntos al finalizar la sesión quinientos ocho y dar lectura, señor Prosecretario, a los puntos del Orden del Día previstos para esta sesión. -----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señora Presidenta. "Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 508 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 10 de abril de 2018 a las 09h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Elección y posesión de Secretario/a General y Prosecretario/a General de la Asamblea Nacional, conforme señalan los artículos 9 numeral 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 3. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución "Solidaridad Frontera Norte". 4. Conocer y resolver sobre la Resolución CAL-2017-2019-300, de 5 de abril de 2018, referente al tratamiento de las reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. 5. Conocer el Proyecto de Resolución para que respetándonos en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los asambleístas recuperen su facultad de solicitar información a los servidores públicos de manera directa, facultad que ha sido violada por disposición inconstitucional y dignidades emanadas desde el Ejecutivo. 6. Realizar un homenaje póstumo al poeta cuencano Efraín Jara Idrovo y otorgar la presea al mérito cultural Vicente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Rocafuerte, por su magnífico legado y aporte a la cultura, en especial a las letras y a la poesía nacional y universal. 7. Artículo uno, solicitar a la Presidencia de la Asamblea Nacional del Ecuador, que se ponga en conocimiento del Pleno el informe presentado por la Contraloría General del Estado sobre el examen especial a la deuda pública contraída entre dos mil doce y mayo de dos mil diecisiete”. Hasta ahí, señora Presidenta.-----

IV

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. “Primero. Himno Nacional de la República del Ecuador”.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señora Presidenta. “2. Elección y posesión del Secretario General y Prosecretario General de la Asamblea Nacional, conforme lo señalan los artículos 9 numeral 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Johanna Cedeño.-----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. Compañera Presidenta, compañeros vicepresidentes, ~~compañeras y compañeras~~ asambleístas y un saludo también a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación. Es para mí un verdadero honor intervenir en esta sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, con el objetivo de proponer a la doctora María Belén Rocha y al doctor Gonzalo Armas, como binomio para la elección de Secretaria y Prosecretario de esta Asamblea Nacional. En conversaciones con diversas compañeras y compañeros asambleístas, reflexionábamos sobre lo difícil que sería encontrar un perfil profesional y humano de excelencia, idoneidad, y profesionalismo, como el que impuso la exsecretaria de la Asamblea Nacional, la doctora Libia Rivas, que sería la primera mujer en ocupar este cargo por tres períodos consecutivos, dejando una vara muy alta en el desempeño de estas funciones para sus siguientes sucesoras y sucesores. Sin embargo, nos encontramos en este momento con perfiles profesionales de gran idoneidad; sobre la base de este antecedente, hoy me llena de satisfacción el presentar a la doctora María Belén Rocha y al doctor Gustavo Armás Medina, como binomio para la elección de Secretaria y Prosecretario, dos profesionales que por su formación académica y amplia experiencia en funciones similares, están altamente calificados para cumplir con las delicadas y exigentes responsabilidades propias de los cargos que hoy estamos nominando. La doctora María Belén Rocha Díaz, es una destacada profesional de origen latacungueño, con una sólida y amplia formación académica, es doctora en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

máster en Ciencias Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y máster en Estudios Políticos Aplicados por la Fundación Iberoamericana de Políticas Públicas en Madrid. Además tiene un diplomado en Mercadotecnia Política y Campañas Electorales por el Instituto Tecnológico de Monterrey y dos diplomados cursados en la Escuela de Gobierno Tomás Moro de la Politécnica de Madrid, una Gerencia Política y Liderazgo y otra en Formación en Liderazgo Político. Además se ha capacitado en prestigiosas instituciones de educación superior en diversos temas, de los cuales solo quiero relevar algunos, Normas Técnicas y Metodología de Gestión Documental y Archivo, Gestión, Accesibilidad y Preservación Documental, Archivos Municipales, Gestión Memoria y Ciudadanía, Resolución Creativa de Conflictos y Manejo de Crisis, Derechos Humanos de las Mujeres, Participación Ciudadana y Liderazgo, Resolución de Conflictos Organizacionales, entre otros temas, que es o sería demasiado largo en mencionar, pero que ustedes tienen a detalle en la documentación adjunta que se ha entregado a través de Secretaría. En cuanto a su experiencia laboral, su hoja de vida no deja de ser menos impresionante. Ha sido Secretaria General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaria General del Biess, y Prosecretaria de su Directorio. Delegada del Ministerio de Finanzas ante la Agencia de Garantía de Depósitos. Asesora Técnica y Gerente General de la Empresa Pública SEC, del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Postgrados, Directora de Certificación y Documentación del Ministerio de Finanzas, y Asesora en la Secretaria del Comité de Lavado de Activos del Banco de Desarrollo BEDE. Como podemos ver en esta breve reseña que he realizado, el perfil profesional de la doctora María Belén Rocha, es una mujer con sobra de merecimientos para ser hoy electa como Secretaria de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Nacional del Ecuador y estoy segura que desempeñara sus funciones con los más altos estándares de probidad y excelencia. Además quiero nominar como Prosecretario de la Asamblea Nacional, al doctor James Gonzalo Armas Medina, un distinguido ambateño, quien también cumple con un perfil académico y de experiencia que le permitirá cumplir a cabalidad con las atribuciones propias del cargo que a él se le propone. El doctor Armas es licenciado en Ciencias Públicas y Sociales y abogado en Jurisprudencia por la Universidad Central del Ecuador. Egresado del Programa de Especialización en Tributación por la Universidad Andina Simón Bolívar, además tiene una amplia capacitación en temas como Estrategia, Mediación, Negociación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, Derecho Tributario, Liderazgo y Equipos de Alto Rendimiento. Gobernanza y Desarrollo de Instituciones Democráticas, entre otras. Además ha realizado publicaciones en la revista Novedades Jurídicas, sobre el Principio de la No Discriminación, Precios de Transferencia y Recopilación de Legislación de Educación Superior. En lo laboral, ha sido Subgerente y luego Gerente del Departamento de Investigación y Contenidos Jurídicos de la Empresa Ediciones Legales, Experto Legislativo en la Asamblea Nacional del Ecuador, Asesor de la Coordinación General Jurídica del Ministerio del Interior, Asesor de la Senescyt y Director Jurídico del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Como podemos constatar de este rápido repaso por las hojas de vida de la doctora María Belén Rocha y del doctor Gonzalo Armas, el binomio que se presenta ante este Pleno, tiene más que suficientes merecimientos para ser electos hoy para el desempeño de las funciones de Secretaria y Prosecretario de la Asamblea Nacional, respectivamente. Por lo que elevo a moción la aprobación de estos compañeros, para la elección y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

nominación con el apoyo de todos, y solicito a cada uno de ustedes, compañeras y compañeros asambleístas, el respaldo para esos dos profesionales a fin de garantizar un adecuado y eficiente cumplimiento a las atribuciones y funciones inherentes a estos cargos de gran responsabilidad, por el bien de esta Asamblea Nacional y de la patria entera. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. ¿Tiene apoyo la moción planteada por la asambleísta Johanna Cedeño? Muchísimas gracias. Señor Secretario, por favor tome votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curúles electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintiséis asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada por la asambleísta Johanna Cedeño, sobre la candidatura para binomio de Secretaria y Prosecretario General de la Asamblea Nacional, a la doctora María Belén Rocha Díaz y al doctor Gonzalo Armas Medina. Por favor, señores asambleístas, consignen su voto. Señor operador presente los resultados. Ciento siete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, diecinueve abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Johanna Cedeño, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Solicito la presencia de la doctora María Belén Rocha y del doctor Gonzalo Armas a la sala. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Doctora María Belén Rocha, doctor Gonzalo Armas ¿Juran ustedes que cumplirán fielmente las funciones otorgadas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley, en su calidad de Secretaria y Prosecretario General de la Asamblea Nacional del Ecuador?-----

LA DOCTORA MARÍA BELÉN ROCHA Y EL DOCTOR GONZALO ARMAS.
Sí, juramos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Si así lo hacen que la patria y el pueblo ecuatoriano les reconozcan, caso contrario los juzgue. Quedan ustedes constitucional y legalmente posesionados. Señora Secretaria, por favor, el siguiente punto del Orden del Día.-----

VI

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. “Tercer punto del Orden del Día. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución Solidaridad Frontera Norte”. Con su venia señora Presidenta, procedo a dar lectura del “Oficio número NVJ-AN-2018-0254 Distrito Metropolitano Quito, 09 de abril de 2018. Economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. Presente. De mis consideraciones: Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en las funciones que desempeña; por medio del presente solicito a usted dejar insubsistentes los oficios NVJ-ANA-2018-243 y NVJ-AN-2018-244 con fecha 06 de abril del presente año. Y en alcance al Oficio NVJ-AN-2018-245 de fecha 06 de abril del 2018, ingresado con trámite número 323198, adjunto sírvase encontrar el texto del Proyecto de Resolución Solidaridad Frontera Norte, con las firmas de respaldo de los y las asambleístas, a fin de que el texto en mención sea puesto en conocimientos del Pleno de la 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Asamblea Nacional. Con sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, Norma Vallejo Jaramillo, Asambleísta por Pichincha. Exposición de Motivos. Ante una serie de ataques con explosivos ocurridos en el cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas, zona fronteriza con Colombia, actos que han provocado la muerte de militares, personas heridas y daños materiales, acciones que han generado conmoción social en el territorio ecuatoriano, responsabilidad que apunta a grupos de narcotráfico o de crimen organizado. En tal consideración, se ha decretado estado de excepción, planteado por el Ejecutivo por lapso de 60 días en los poblados de Eloy Alfaro y San Lorenzo, donde habitan unas 56.000 personas, a fin de fortalecer la seguridad de los ciudadanos y de la zona fronteriza. El 27 de marzo del año en curso, autoridades de las diferentes carteras de Estado comprometidas con la seguridad, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Fiscalía General del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, informan de forma oficial sobre el secuestro de dos comunicadores y un conductor, trabajadores del diario El Comercio y considerando la difícil situación humana por la que atraviesan las víctimas de violencia en la frontera norte y los compatriotas Javier Ortega de 32 años, Paúl Rivas de 45 años y Efraín Segarra de 60 años, quienes viajaron hacia la provincia de Esmeraldas a desempeñar su labor periodística en procura del derecho de la población a obtener una información veraz e imparcial, situación por la que también atraviesa Marcelo Muñoz de 59 años, una víctima más de secuestro, caso dado a conocer públicamente en los últimos días, realidad que ha unido a todo el Ecuador en el pedido de su retorno a casa de forma segura y con respeto a su integridad y dignidad humana. Considerando: Que en el preámbulo de nuestra Constitución se manifiesta la decisión del pueblo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

ecuatoriano de construir un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana -sueño de Bolívar y Alfaro-, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra. Que mediante el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce en su numeral 3, el derecho a la integridad personal con inclusión del derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Que el artículo 393 de la Constitución establece que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. Que en el artículo 416, numeral 2 se establece como principio de las relaciones internacionales la solución pacífica de las controversias y conflictos internacionales y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina en su numeral 21 que el pleno de la Asamblea Nacional tiene como atribución conocer y resolver todos los temas que se pongan en su consideración a través de resoluciones o acuerdos. Por las razones expuestas, la Asamblea nacional, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales: Resuelve: Artículo 1. Rechazar todo acto delictivo y de violencia ocurrido en la frontera norte que atentan contra la seguridad y convivencia pacífica de nuestro territorio y apoyar las acciones realizadas por el Gobierno Nacional del Ecuador para garantizar la paz, el bienestar de los habitantes de las poblaciones afectadas, y los esfuerzos destinados al rescate y salvaguarda de los tres trabajadores de diario El Comercio, así como del periodista ibarreño con el fin de garantizar su pronto retorno. Artículo 2. Generar acciones legislativas que mejoren el marco normativo para la defensa y seguridad interna y externa, así como también la soberanía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

nacional, y cumplir nuestra facultad de fiscalizar el cumplimiento de los deberes y actuación coordinada de las entidades de seguridad del país. Artículo 3. Hacer un llamado a la sociedad en general, medios de comunicación y en especial a los diversos actores políticos, a respetar el dolor de las víctimas y manejar las información sobre hechos violentos y temas de seguridad de forma prudente, responsable, con apego al derecho para contribuir de forma conjunta a un compromiso nacional por una sociedad de paz y justicia. Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito el mes de abril del 2018". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Norma Vallejo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas, muy buenos días, que este día sea de bendición. Previo a exponer sobre el Proyecto de Resolución, solicito, señora Presidenta, autorice un minuto de silencio para rendir homenaje póstumo al compañero cabo Wilmer Álvarez, que el cinco de abril falleció, una víctima más de los ataques en la frontera norte.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Un minuto de silencio, señores asambleístas.-----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL CABO 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

WILMER ÁLVAREZ, VÍCTIMA DE LOS ATAQUES EN LA FRONTERA NORTE.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar, compañeras y compañeros asambleístas, rechazando contundentemente cualquier acto de violencia que busca infundir miedo en un pueblo de paz, como es nuestro Ecuador. Estos últimos meses hemos vivido diferentes ataques, los mismos que se han suscitado en la provincia de Esmeraldas, específicamente en San Lorenzo, en otros recintos y diferentes lugares de la zona fronteriza con Colombia. Es necesario de nuestra parte hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que se clarifique esta situación y aportar dentro de nuestras competencias para que la paz vuelva a nuestra patria. Cuatro familias sufren el secuestro de un ser querido, sí compañeros, Javier Ortega de treinta y dos años, Paúl Rivas de cuarenta y cinco años, Efraín Segarra de sesenta años, quienes fueron secuestrados el veintiséis de marzo; y también quiero añadir a esta lista a Marcelo Muñoz de cincuenta y nueve años, quien fue secuestrado en diferentes circunstancias cierto es, pero hace casi cuatro años no tenemos ninguna noticia. Xavier Ortega, Paúl Rivas, Efraín Segarra que en ejercicio de su labor buscaban valientemente información, mantener a todos los ecuatorianos informados de forma veraz e imparcial. Marcelo Muñoz de profesión comunicador; cuatro personas de bien que sostienen a sus familias mediante el cumplimiento de su trabajo honrado, compañeros trabajadores de nuestro país. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo sesenta y seis, reconoce en el numeral tres el derecho a la integridad personal con inclusión del derecho a una vida



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

libre de violencia en el ámbito público y privado. El artículo trescientos noventa y tres de la Constitución, establece que el Estado garantizará la seguridad humana a través de las políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. El artículo cuatrocientos dieciséis, numeral dos, establece como principio de las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. El artículo nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, determina en su numeral veinte, que el Pleno de la Asamblea Nacional tiene como atribución conocer y resolver todos los temas que se pongan en su consideración, a través de resoluciones o acuerdos. Por lo expuesto, el día de hoy pongo en su consideración una Resolución en solidaridad a todas las víctimas, a sus familias y a todos los ciudadanos de la frontera norte, que viven con miedo y que esperan que esto se solucione lo más pronto posible. Compañeros asambleístas, esta Resolución que seguro contará con su valioso apoyo y que de antemano lo agradezco, tiene como fin resolver juntos, rechazar todo acto delictivo y de violencia ocurrido en la frontera norte. Apoyar las acciones relacionadas con el Gobierno Nacional del Ecuador para garantizar la paz, el bienestar de los habitantes de la población afectada y los esfuerzos destinados al rescate y salvaguarda de nuestros compatriotas secuestrados. Generar acciones legislativas, que mejoren el marco normativo para la defensa y seguridad interna y externa de nuestra patria; cumplir nuestra facultad de fiscalizar el cumplimiento de los deberes y acciones coordinadas de las entidades de seguridad del país. Invitar a la sociedad civil, medios de comunicación y organizaciones sociales a unírnos para defender nuestro país, y que el miedo no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

prevalezca en nuestro territorio. Quiero terminar dirigiéndome a nuestros hermanos secuestrados y a sus familias, para que sepan que un pueblo entero está unido, apoyando todos los esfuerzos para que vuelvan sanos y salvos, y además estamos juntos desde cada convicción y creencia, que amando se fortalezcan espiritual y físicamente y puedan soportar esta situación difícil. Y con el mayor respeto a todos, la Biblia dice en Mateo dieciocho diecinueve: "si dos de vosotros se ponen de acuerdo sobre cualquier cosa que piden aquí en la tierra, le será hecha por mi padre que está en los cielos". Seguro regresarán a nuestro país, sanos y salvos, demostrando su valentía como lo demostraron en el cumplimiento de su labor y lo van a seguir haciendo. Seguros que todos nos uniremos para que nuestra patria, vuelva a tener esa paz que la ha tenido. Estamos unidos para que nuestros compatriotas secuestrados vuelvan a su tierra, a su familia, a sus hogares. Que Dios les bendiga.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Fabricio Villamar.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidenta. Estimados colegas: En los días anteriores no hemos tenido actos de delincuencia común en la frontera, hemos tenido actos de terrorismo. Y si es que nosotros no establecemos eso como un concepto desde el primer poder del Estado, estamos equivocándonos en cómo se tiene que enfrentar este problema. El día de ayer por resolución unánime, la Comisión de Relaciones Internacionales y Seguridad Integral decidió plantearle al Pleno de la Asamblea, un Proyecto de Resolución que queremos que el día de hoy la asambleísta Norma Vallejo lo integre dentro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

de su planteamiento de solidaridad con las personas que han sido afectadas por este flagelo. Valga decir, en primer lugar, que el Ecuador es suscriptor de once instrumentos internacionales para la prevención y combate al terrorismo, entre los cuales se destaca la Convención Interamericana contra el Terrorismo, que en su artículo uno, señala que entre los objetos y fines: "La presente Convención tiene como objeto prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo. Para tal efecto, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias y fortalecer la cooperación entre ellos, de acuerdo con lo establecido con esta Convención". Si nosotros no entendemos que este es un acto de terrorismo, cómo podemos pedirle colaboración a Colombia y cómo podemos plantearnos la necesidad de la colaboración internacional para poder enfrentar esto, que no es un problema del Ecuador, no es un problema de Colombia, este es un problema regional. En segundo lugar, vale la pena recordarles a los colegas, que el artículo trescientos sesenta y seis del Código Integral Penal, tipifica el terrorismo como: "La persona que individualmente o formando asociaciones armadas, provoque o mantenga en estado de terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas". Aquellos que secuestran son terroristas, aquellos que asesinan son terroristas, en democracia ni se secuestrará ni se asesina; por lo tanto, es importante esta caracterización de parte de la Asamblea. Finalmente, es necesario establecer que la Ley de Seguridad Pública y del Estado, plantea que el Ministerio de Relaciones Exteriores, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa, coordinará la cooperación, intercambio de información y operaciones militares combinadas con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

para lo cual nosotros hemos hecho llegar a Secretaría el texto de un alcance a la Resolución que está planteando la colega Norma Vallejo, que plantea lo siguiente, Presidenta. Artículo 1. Declarar como actos terroristas a todos los actos de violencia suscitados en la provincia de Esmeraldas...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene treinta segundos, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. ...y en la frontera norte por los grupos criminales de narcotráfico y narcoguerrilla. Aquí no se hace ninguna mención a los grupos que el anterior Gobierno se cuidó muchísimo de caracterizarlos, lo que sí decimos es que estos actos que están costándoles la vida a los ecuatorianos, evidentemente son actos terroristas y tienen que ser catalogados como tales. Pido, entonces, a la proponente que incorporemos este texto, de tal manera que podamos sacar un texto en conjunto, Presidenta. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Roberta Zambrano.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTIZ ROBERTA. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Como es notorio y ustedes *de*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

saben toda la zozobra que estamos viviendo en la provincia de Esmeraldas, y lo digo con seguridad, porque hago los recorridos todos los fines de semana y este fin de semana al dirigirme en todo lo que es el espacio del río llegando hasta la zona de Atahualpa, ver la desesperación que están viviendo nuestros hermanos esmeraldeños en el cantón Eloy Alfaro y cantón San Lorenzo. Quiero empezar expresando mi solidaridad con los familiares de los cuatro valientes militares fallecidos en los hechos violentos ocurridos en la zona de la frontera norte de mi querida provincia, entregando así sus vidas en defensa de nuestra patria; de igual manera a los familiares de los tres periodistas secuestrados. Es penoso saber que entre los atentados y ataques terroristas que han afectado al territorio ecuatoriano, especialmente a la provincia de Esmeraldas y sobre todo al cantón San Lorenzo y cantón Eloy Alfaro, se evidencian riesgos que tiene que afrontar el Ecuador ante la acción de la narcoguerrilla colombiana y las fuerzas disidentes de las FARC. San Lorenzo tiene cuarenta años de cantonización, tiene muchas necesidades, con un alto índice de desempleo y subempleo; su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, seguido por el comercio por mayor y menor, de uno de los cantones con mayor índice de desempleo, no solamente en la provincia sino a nivel nacional. Aparte que el sector norte ha sido víctima de la explotación antitécnica, hace quince años las aguas de Esmeraldas eran relativamente limpias, pero llegó la minería y destrozó, contaminó y envenenó los ríos de la población cercana. Quiero darles a conocer a ustedes, compañeros, todas las dolencias que vivimos en estos cantones, porque de repente no lo sepan y autoridades que han estado de turno lo único que hacen es poner en pantalla cosas que no son verdades. En cuanto al mercurio usado en el proceso de recuperación del oro, ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

causado intoxicaciones cuando existe explotación prolongada y afecta a riñones, sistema nervioso y cerebro por el consumo de agua y alimentos contaminados con minerales de metales pesados y heces fecales, provocan infecciones intestinales y cáncer en la piel. Estos son los tristes resultados de años de administraciones deficientes. Como podemos ver más de noventa días hemos pasado en zozobra los esmeraldeños, más de noventa días hemos pasado en zozobra, que ahora no solamente la parte terrorista que estamos viviendo o todas estas inquietudes que tiene la gente de no saber si duerme y se pueda levantar con vida. No solamente se está focalizando en el sector de la frontera sino que también ya se ha desplazado en el centro de la provincia; hace pocos días ustedes vieron que también fuimos víctimas de que hayan instalado detonaciones en el puente de Viche del cantón Quinindé. Eso es lo que hace que estemos en zozobra, no solamente en el dolor de la pérdida de los seres queridos, sino que también es el problema psicológico que hay en los niños y las personas de la tercera edad. Y esta Constitución, en el numeral ocho del artículo tres, determina como uno de los derechos primordiales del Estado el garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, en concordancia con el artículo tres nueve tres, donde ordena que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas; promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación; y la comisión de infracciones y delitos de planificación y ampliación de estas políticas que se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de Gobierno. El mismo cuerpo legal en su artículo ciento cincuenta y ocho, dispone que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son las instituciones de protección de los derechos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público, son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional; tanto la Policía Nacional como las Fuerzas Armadas, están en la obligación de velar por la seguridad de los ecuatorianos. Quiero darles a ustedes a conocer diagnósticos que se hicieron, ahora último, en este año, en el dos mil dieciocho, y que ustedes vean todo lo que estamos viviendo en estos sectores. Si hablamos de la explotación antitécnica, fiebre de oro daña los ríos dice este Diario. Hace quince años las aguas de Esmeraldas eran relativamente limpias, pero llegó la minería y destrozó, contaminó y envenenó los ríos que alimentan las poblaciones cercanas, en cuanto al mercurio usado en el proceso de recuperación del oro, causa dos tipos de intoxicaciones: agudas y crónicas según como se introduzca en el ser humano. En la parte aguda puede entrar por las inhalaciones y el contacto con los ojos; crónica es cuando existe exposición prolongada y afecta a riñones, el sistema nervioso y cerebro. Agua contaminada, población sufre riesgos de cáncer. El consumo de agua y alimentos contaminados con los minerales, metales pesados y heces fecales, provoca infecciones intestinales y cáncer a la piel. Hay trescientos ocho casos de micosis; la exposición de las personas a metales pesados como el plomo, el aluminio y el arsénico, no solo provoca enfermedades de la piel, sino provoca enfermedades genéticas en sus microsomas particulares celulares. Señores assembleístas, señora Presidenta, estos cantones son vulnerables, hay un alto índice de desempleo, imagínense que en pleno siglo XXI todavía existe el analfabetismo; tenemos en el cantón Eloy Alfaro el diecisiete punto dos por ciento, y en el cantón San Lorenzo el quince punto tres por ciento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

analfabetismo. No solamente es el desempleo, no solamente es lo que estamos viviendo, esta angustia de estos ataques terroristas, no solamente es el analfabetismo; la gente está cerrando sus puertas en el sector comercial, tienen preocupación de que las entidades bancarias les estén cobrando sus deudas, y que no han pagado porque son irresponsables, no, sino porque ya estamos tocando el tercer mes de estado de excepción y que esta gente vive del comercio y que no pueden cumplir sus obligaciones. Quiero pedirle a la Asamblea Nacional y al señor Presidente de la República, que miren con ojos de piedad a mi querida provincia y que se haga algo similar como en el terremoto de dos mil dieciséis, para que le puedan dar un poquito de respiro a las personas que tienen estas obligaciones en las diferentes entidades bancarias, y que haya una prórroga para que ellos puedan cumplir con estas obligaciones. Señores asambleístas, durante décadas la provincia...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene treinta segundos.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTIZ ROBERTA. ...de Esmeraldas ha sido golpeada y sí quisiera algún momento que ustedes presten un poquito de su tiempo, vayan hasta la provincia y se den cuenta que ni siquiera tenemos las necesidades básicas como es agua potable, alcantarillado, eso es penoso; hay gente que todavía tiene que bañarse con mate y que ahora, esta inseguridad es lo que está dañando la parte psicológica de los esmeraldeños. Gracias, compañeros, me sumo a que sea una Comisión ampliada, la Comisión de Soberanía y Relaciones Internacionales. Yo he estado presente en días anteriores ya en una reunión con la comparecencia de las carteras de Estado como es el Ministro de Defensa, Ministro del Interior, la Ministra de Relaciones 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Exteriores, Armada Nacional y Policía Nacional. Ya la Comisión está en sesión permanente, creo que sí hay que hacer una Comisión ampliada, que sea de carácter reservado, pero donde nosotros podamos cuestionar y preguntarles a todas estas instituciones qué es lo que están haciendo y cuáles son los planes que tienen para resolver este grave problema, que no recién empieza, sino que han dejado que invadan nuestro país hermanos colombianos que no precisamente vienen a darnos la paz. Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Plaza.-----

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENIN. Señora Presidenta, compañeros, compañeras asambleístas: El problema de seguridad en la frontera norte y concretamente en nuestra provincia de Esmeraldas, no es de ahora, es de aproximadamente unos veinte años. Pero, como es de conocimiento público, el veintisiete de enero recrudecieron estos ataques con el atentado al cuartel de Policía en San Lorenzo que, afortunadamente solo dejó daños materiales. Posteriormente se dieron otros enfrentamientos, como el del Pan, con fuerzas irregulares que produjeron que militares ecuatorianos salieran heridos y la situación ha ido empeorando. Luego se dio otro ataque terrorista, esta vez en la parroquia Borbón, en mi cantón Eloy Alfaro, que nuevamente dejó daños materiales y lo peor se dio en el sector de Mataje, en donde lamentablemente se perdió la vida de cuatro militares. Hoy, también, estamos muy preocupados porque tres periodistas del diario El Comercio en un acto realmente reprochable están secuestrados; después tuvimos explosiones como las que ocurrieron la semana anterior en la parroquia *de*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Viche, en el cantón Quinindé. Nuestra frontera sigue en problemas y cada día aumenta la preocupación sin que hasta el momento tengamos soluciones reales y prácticas a este funesto problema, esto en el tema de seguridad; pero también este problema deja otras situaciones muy delicadas en el diario vivir de nuestros conciudadanos, lo cual repercute en una baja autoestima, el temor permanente en los rostros de los habitantes es una muy delicada situación, sobre todo en lo económico y en el prestigio del sector porque muy pocos quieren visitar la zona. La situación productiva y económica de toda la zona es muy delicada, las ventas han disminuido considerablemente, muchos están saliendo a vivir a otras partes del país. Se dan cuenta, compañeros asambleístas y pueblo ecuatoriano en general, lo difícil y calamitoso de la situación que viven los habitantes principalmente de San Lorenzo y Eloy Alfaro. Por eso, esta Asamblea debe tomar cartas en el asunto, la situación lo amerita y es de urgencia en su tratamiento, especialmente, hacemos un llamado a los ministerios del Interior y Defensa, para que realicen las acciones necesarias que puedan dar seguridad, sobre todo a los civiles. Pero quiero referirme a esto, que si el Estado no le pone atención en las próximas semanas va a ser muy difícil la convivencia en el Norte de la provincia de Esmeraldas y cuál es la aplicación y ejecución de un plan de reactivación económica que acuda en auxilio de nuestra gente. Por ejemplo: reestructuración de deudas a quienes tengan créditos con períodos de gracia y a largo plazo, con tasas de interés bajas, entrega de créditos, asimismo con tasas de interés bajas para incentivar el turismo, la pesca, la acuicultura; nuevos emprendimientos como el desarrollo del sector del cacao, instalación de una planta para darle valor agregado a los derivados del coco, del cacao, por ejemplo, que genere nuevas fuentes de trabajo. También, excepciones y beneficios tributarios a los agentes económicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

de los cantones fronterizos, entre otras alternativas, señora Presidenta. Así mismo, la atención social a través del MIES, reforzarla con la atención y cuidado a los niños, adultos mayores y también la obra pública que debe llegar a la zona. La construcción de vivienda para apoyar a los gobiernos autónomos tanto cantonales como parroquiales. En la ejecución de obras que a la par solucionen necesidades básicas, que generen fuentes de empleo con todas estas acciones que puedan dinamizar la economía de estos sectores tan afectados, ya que el proceso no solo está en reforzar la seguridad, sino también en generar fuentes de trabajo para reactivar las economías locales y evitar que nuestros compatriotas se metan en más problemas, precisamente, pasando a engrosar peligrosamente bandas que recrudezcan la problemática planteada. Yo quiero apoyar todas las iniciativas que se están dando a conocer desde esta Asamblea, pero que no solo quede en palabras y resoluciones, sino que sea una exhortación a la atención real que debe merecer la frontera norte, los cantones, sobre todo San Lorenzo y Eloy Alfaro, de un Gobierno que tiene que echar su mirada hacia esa zona, señora Presidenta, colegas asambleístas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Héctor Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ ALARCÓN HÉCTOR. Gracias, Presidenta. Un saludo cordial a todos los compañeros asambleístas. Me sumo a las palabras de solidaridad, tanto de las familias de las personas asesinadas como de las personas que se encuentran en este momento secuestradas, y creo que la prioridad de todo el Estado ecuatoriano es que ellos puedan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

regresar a estar con sus familias. Lo que está pasando en la frontera norte, además de ser evidentemente un problema heredado del vecino país de Colombia, responde también a un problema del Estado ecuatoriano y me refiero al Estado en su conjunto, más allá de una función en específico o de un partido político, Esto se da porque el Estado ha perdido su presencia dentro de la frontera, el Estado ha descuidado por muchos años esta zona fronteriza y no solamente en la parte territorial, me refiero a las necesidades que tiene la población, me refiero a necesidades de carácter económico, me refiero a necesidades de carácter social, de salud, de infraestructura, etcétera. Si el Estado no está presente, permite que otros ocupen ese espacio y es justamente lo que está pasando ahora en la zona fronteriza. Es importante en este caso, creo que lo primordial, preocuparnos por la población, por los civiles, evitar a toda costa que tengamos temas violentos o más temas violentos, evitar la fuerza. El alcance de nuestra participación como Asamblea Nacional, evidentemente, más allá de dar un discurso o un mensaje de solidaridad, nos remite necesariamente al ámbito legislativo y, es en este sentido, que nosotros debemos esforzarnos y trabajar para poder dotar al Ejecutivo de las herramientas necesarias para que se pueda afrontar este problema. Y, en ese sentido, quiero pedir que se incluya dentro de la Resolución, porque es imperante que la Comisión a la que represento, de Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, mantenga una reunión con el Consejo de Seguridad Nacional de la cual es parte también la Presidenta de la Asamblea. Es importante ¿por qué? porque si nosotros queremos desarrollar o trabajar en un proyecto de reformas a la Ley de una forma responsable y seria, es necesario dotarnos de insumos de justamente las entidades que tienen la competencia de la seguridad del Estado. No deja de ser importante las comparencias que tengamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

nosotros dentro de la Comisión con los ministros que tienen la obligatoriedad de acudir a nuestra Comisión en carácter reservado; no obstante, de nuevo, es imperante que nosotros podamos mantener una reunión con el Consejo de Seguridad Nacional. Finalmente, quiero decirles que la frontera, tanto para el Ecuador como para Colombia, debe ser un espacio de unión y no más de división. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores colegas legisladoras, a la señora Secretaria y Prosecretario, también un saludo atento ahora en esta designación. A manera de autocrítica, señoría Presidenta y señores colegas, luego de un impertinente receso parlamentario, hay que advertir que esta Asamblea debe tomar una agenda nacional y entre esas prioridades esta la seguridad nacional. El Ecuador vive dolorosos momentos que no podemos regresar únicamente aquí con la cara lavada y decir que únicamente vamos a expresar en esta Resolución nuestra solidaridad frente a los hechos acontecidos en la frontera norte. Que concuerdo con el asambleísta Villamar, son actos terroristas, hay que llamarlos por su nombre, actos terroristas. Esta Asamblea hoy debe enviar a través de esta Resolución que ha propuesto la asambleísta Vallejo, un mensaje potente, contundente, de exigencia al Gobierno Nacional y a todas las instituciones del Estado, para por fin implementar un plan de seguridad nacional, un plan estratégico de seguridad nacional, porque está claro que en estos últimos diez años, parece que *de*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

premeditadamente el Gobierno fue complaciente con la guerrilla, el narcotráfico, el debilitamiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, su sistema de inteligencia integral, y fueron irresponsables al no tomar medidas de prevención y seguridad sabiendo lo que se nos venía, un conflicto en Colombia de desangre de más de cincuenta años, luego un proceso de paz bastante cuestionado, un proceso de desmovilización, no es que se iban a dar un beso y un abrazo y ahí se terminaban las cosas, claro que eso iba a afectar al Ecuador y de ahí que se tuvo que haber tomado medidas de seguridad, pero parece que algunos no dimensionaron y no dimensionan todavía que estamos frente a una grave amenaza a nuestra seguridad interna por grupos internacionales vinculados al narcotráfico; y recuerdo a este Pleno y al Gobierno Nacional, que el principal deber y obligación del Estado es brindar seguridad a sus ciudadanos. Por supuesto que nos solidarizamos, de corazón estamos con Javier, con Paúl, con Efraín, tres periodistas de diario El Comercio que están secuestrados: “nos faltan tres”, y no vamos a bajar los brazos hasta que vuelvan a sus casas, sanos y salvos. Me permito hacer algunas puntualizaciones y solicitar modificaciones a la proponente de esta Resolución. Como ya lo dijo contundentemente la asambleísta Zambrano, que nos relató de primera mano las penurias, la extrema pobreza, la vulnerabilidad en la que viven nuestros hermanos de Esmeraldas, esta Resolución no solamente como he dicho, debe contener un tema de solidaridad con nuestros hermanos de la frontera norte, sino exigir acciones concretas y contundentes al Gobierno Nacional. Este plan de seguridad también debe contener un plan de protección, asistencia de desarrollo social, productivo y de seguridad para nuestros hermanos de Esmeraldas; además, en la Resolución la asambleísta Vallejo pide prudencia a la prensa y nos recuerda nuestras facultades como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

legisladores, pero no se establece una sola exigencia al Gobierno o una sola acción concreta para la seguridad nacional. Estamos hablando que la amenaza es latente y es imperativo que en este plan de seguridad que le exigimos al Gobierno, se establezca líneas de mando para saber quién está liderando esta crisis, quién lidera la crisis, cuáles son las responsabilidades de las autoridades; y, por supuesto, establecer estrategias, medios y recursos para poder operar y para poder actuar y para que no volvamos a tener un atentado más ni una muerte más. Además, en esta Resolución también debemos exigir a la Fiscalía General del Estado, que más allá de sus temas y sus rollos personales y ese fuego cruzado, vergonzoso que ha presenciado el país, el juicio político que está en marcha no se puede desentender, pues, de las sanciones ejemplares por la muerte de nuestros cuatro valientes soldados de infantería de marina: Luis Mosquera Borja, Jairo Sandoval Bajaña, Sergio Elade Cedeño y Wilmer Álvarez Pimentel. Así mismo, el secuestro de nuestros tres hermanos periodistas: Efraín Segarra, Javier Ortega y Paúl Rivas. ¿Dónde están las investigaciones?, ¿dónde está la Fiscalía?, ¿ya se trasladó a la frontera norte o sigue preocupada de sus rollos personales o están investigando los delitos contra la seguridad del Estado y estos delitos cometidos contra nuestros hermanos ecuatorianos? También, exigir al Gobierno Nacional que nos diga quién está liderando la crisis, porque llama a respetuosos y valientes excomandantes de las Fuerzas Armadas para una especie de asesoría, lo que nos daría a entender que hay improvisados manejando esta crisis o es que no confía en sus autoridades. ¿Podemos los ecuatorianos confiar en estas autoridades, si o no? Debemos demandar también al presidente Moreno, su Gobierno y todas las autoridades involucradas, que nos informen qué medidas se están tomando para combatir el narcoterrorismo y el terrorismo para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

evitar que más hechos de terror sigan ocurriendo a nuestros hermanos. A su vez, también, advertir que nos deben informar, ya que la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas ha sido minada, si es en una sesión reservada que sea en una sesión reservada, pero que nos deben informar de la compra de todos los recursos tecnológicos, los equipamientos, etcétera, que probablemente lo harán a última hora de manera improvisada, porque no se hizo paulatinamente a lo largo de estos años; para que nos informen qué van a comprar, porque no queremos que se compre nuevamente chatarra, helicópteros que se caigan o esos radares chinos que no sirven para nada. Y, por último, y no menos importante, exhortar al Gobierno de la República de Colombia presidido por Juan Manuel Santos, que no se puede desentender del dolor y el drama que están viviendo las familias de los tres periodistas secuestrados, el dolor que están pasando, padeciendo las familias de nuestros cuatro soldados de Infantería de Marina por la muerte de sus seres queridos; para que nos indique también dónde está la Canciller para que informe cómo va el tema colaborativo con Colombia de las investigaciones desde el otro lado de la frontera, cuáles son las medidas que se están adoptando para también afrontar esta crisis de seguridad que es reflejo del conflicto colombiano que parece que se les ha ido a todos de las manos. Por estas razones, señora Presidenta encargada de la sesión, esta Resolución y señora proponente de la misma, no debe indicar únicamente solidaridad con las familias afectadas de los periodistas secuestrados y de nuestros soldados de Infantería de Marina, debe establecer esta Resolución líneas de exigencia al Gobierno Nacional para que actúe con celeridad, con responsabilidad, de manera oportuna, para sancionar los hechos ocurridos, remediar a las víctimas y procurar que esto no vuelva a pasar, repito, es imperativo un plan estratégico de seguridad nacional para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

poder hacerle frente a esta amenaza que es latente en la frontera norte y que nos escuchen bien, los ecuatorianos merecemos vivir en paz y el terror no nos va a ganar. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Hay un punto de información por parte del asambleísta Juan Cárdenas, tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señora Presidenta, señores asambleístas. Nuestra felicitación a los flamantes Secretaria y Prosecretario de la Asamblea Nacional, que recuerden que son servidores, funcionarios de la Asamblea Nacional, bienvenidos a una tarea muy importante. Deseo poner en su sitio la perspectiva histórica de este debate, nuestra profunda e incondicional solidaridad con miembros del periodismo víctimas de un secuestro, con miembros de nuestras Fuerzas Armadas que cayeron en esos momentos álgidos que vive la frontera norte, pero señora Presidenta, las cosas dichas a tiempo y se quejan del gasto público, cuando el Gobierno de la revolución ciudadana instaló en el país una auténtica seguridad para todos los ecuatorianos, lo hizo a través de una fuerte inversión para los ECU-911, para la instalación de los sistemas de radares que a despecho de quienes quieren elevar este debate a show, es reconocido este sistema a nivel aeronáutico mundial; asimismo, afirmar muy ligeramente e irresponsablemente que la década ganada ha sido permisiva, dizque con los narcotraficantes, es una calumnia, porque como nunca y de esto da testimonio...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. ...la opinión 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

pública internacional, como nunca se hicieron capturas y requisas de cientos de toneladas de droga en el territorio nacional y bajamos todos los niveles de inseguridad y nos convertimos en una sociedad protegida por el Estado, porque esa es su obligación. En cuanto a las Fuerzas Armadas, ha tenido que salir su Comandante a desmentir afirmaciones ligeras y antojadizas respecto a un supuesto desmantelamiento, cuando como nunca las Fuerzas Armadas merecieron lo que les corresponde, una potenciación para garantizar la soberanía del Estado ecuatoriano. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Eliseo Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señora Presidenta, señores asambleístas: Primero una felicitación a Norma por esta iniciativa humanista, por supuesto. Los temas que hoy nos ponen a analizar de cómo está la seguridad de nuestro país, obedece a muchas circunstancias, yo vivo precisamente en una de las provincias fronterizas que en años pasados tuvo un desangre continuo, lamentablemente estos hechos se derivan de la falta de asistencia del Estado central a la solución de los problemas de esta población que vive casi marginalmente en las fronteras de nuestro país, tanto al Norte cuanto al Sur, matizándose de alguna manera con mayor profundidad a los problemas en la frontera norte, hoy mismo, hace pocos días logramos aprobar una ley que durante diez años se olvidó de hacer la Asamblea Nacional, porque era una obligación de esta Asamblea y del Ejecutivo de ese entonces, el que esta Ley llamada ZEDA, que a mi juicio debería llamarse Ley de Régimen Especial Amazónico, se llegue a dar finalmente, luego de que algunos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

hombres y mujeres de este país, particularmente de la Región Amazónica, levantamos la voz altiva para procurar que esta Ley se dé. Hace ya tres semanas fue aprobada esta Ley y todavía no tenemos la sanción correspondiente de parte del Ejecutivo o el veto parcial al cual tiene derecho y que en esta oportunidad me permito sugerirle al señor Presidente, en estos precisos momentos en el WhatsApp que tengo acá, recibo noticias de centenares de trabajadores de la industria petrolera, me refiero a la industria petrolera del Ecuador Petroamazonas, que están siendo una vez más vulnerados en sus derechos. Acuérdense ustedes que aquí mismo se trató el tema, que se pidió la intervención de la Contraloría, del Ministerio de Relaciones Laborales y que ese proceso de homologación que se inició hace más de tres meses, apenas pudo coberturizar aproximadamente unas mil y tantas personas de las siete mil familias que deben ser beneficiadas, esa actitud es la que genera el caldo de cultivo para que la inseguridad se provoque en estas fronteras, no se puede haber despojado a los trabajadores de sus derechos adquiridos, no se debe permitir por parte del Estado de este Gobierno del señor presidente Lenín Moreno y de su Ministro de Relaciones Laborales, que se siga persiguiendo, se siga cambiando las familias porque solo querían mejorar su condición de vida de una locación a otra, la Amazonía es muy grande, se imaginan lo que significa cambiarle desde Tarapoa a Nuevo Rocafuerte, señores es casi como llevarnos desde el Carchi al Macará, estas son las cosas que generan este tipo de comportamiento en donde estos grupos ilegales reclutan a personas para generar esta suerte de violencia y de inseguridad que los pueblos ecuatorianos tenemos. Quiero pedirle a la proponente de la moción, que se sirva insertar, por ejemplo, que el señor Presidente de la República, sensible como entiendo es y amazónico, pueda de la manera más expedita posible sancionar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Ley o vetarla positivamente, para que se inserten temas tan importantes como el tratamiento a los trabajadores petroleros de la Amazonía, no solo de la industria del Estado, sino de las otras empresas, para que los estudiantes de la Amazonía accedamos a un tres por ciento del cupo que las universidades estatales, toda vez que nosotros no tenemos universidades, nos permitan sin pasar por el examen Ser Bachiller a que nuestros educandos puedan acceder a ese beneficio constitucional, que se ponga en esta Ley que el crédito al que hacía referencia el colega asambleísta, no tenga las tasas de interés que normalmente se cobran por la banca pública a nivel nacional, que a lo sumo en la Amazonía tengamos tasas de interés que no superen el cinco por ciento del promedio nacional y que se dinamice fundamentalmente aspectos como la reforestación con tasas de interés de un uno por ciento, el turismo comunitario, el emprendimiento para que existan plazas de empleo y que nuestra gente no se vea, no se entienda que está interesada en otro tipo de actividades para poder dar de comer a sus familias. Igualmente, considero que es necesario en esta Resolución, pedirle al Ministro del Trabajo que acelere el proceso de homologación salarial al que tienen derecho los trabajadores de la Amazonía y que actualmente ha generado una vez más este clima de indisposición y de malestar, es urgente que tomemos previsiones, hoy más que nunca debemos estar solidarios con las familias que han perdido a sus seres queridos y con aquellos valientes periodistas que actualmente se encuentran secuestrados. Decían algunos asambleístas reflexiones profundas, quién mismo conduce la seguridad del Estado, el señor Presidente de la República debe darnos muestras de diligencia, don de mando para que las investigaciones traigan resultados conciliadores a sus familias, no queremos una intervención armada, por supuesto que no, pero tampoco podemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

permitir que esta industria se afinque en el Ecuador, porque somos excesivamente tibios. Es necesario en los actuales momentos que la Asamblea, que lamentablemente no ha provocado mayor legislación propositiva para los ecuatorianos, recuperemos ese Proyecto de Ley archivado hace más de un año de la Ley de Desarrollo Fronterizo, que entiendo está siendo tratado en la Comisión correspondiente y que tiene el aporte de un hombre valioso a quien admiro mucho, a Montgomery Sánchez, pero para esto es importante, señora Presidenta, que también consideren la posibilidad de la conformación de un grupo parlamentario de las provincias del Norte que limita con Colombia, para hacer aportes a este cuerpo y también sugerir un tipo de legislación que mejore las condiciones de vida de la gente de las fronteras, hoy mismo es inminentemente necesario la remisión de los créditos que no han podido honrar con la banca pública nuestros campesinos y nuestros emprendedores, ¿por qué nuestros campesinos? Porque no puede usted estar de acuerdo, quienes saben de agricultura, que una hectárea de maíz, por ejemplo, en la provincia de Los Ríos genera ciento cincuenta o doscientos quintales de producción, mientras que en la Amazonía genera cuarenta quintales...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Gracias, señora Presidenta. ...cómo puede ser posible que no tengamos una infraestructura vial y que se nos haya mutilado el derecho que teníamos de contar con el cuarenta por ciento del excedente del precio del barril de crudo aprobado para financiar el Presupuesto General del Estado y poder tener vías que conecten a la Amazonía, esa maravilla para que se desarrolle el turismo, *fe*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

para que se desarrolle nuevos emprendimientos; estas son las grandes condiciones que generan lamentablemente este tipo de situaciones que a todos en este momento nos tiene preocupados. Quiero agradecerles y pedirle a usted, ojalá que inserte en esa resolución los temas aludidos en mi intervención. Muchas gracias, muy amables.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Rina Campain.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ELIZABETH CABEZAS GUERRERO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTIOCHO MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA CAMPAIN BRAMBILLA RINA. Venga de donde venga, los ecuatorianos somos gente pacífica, los atentados ocurridos en los últimos meses en la frontera norte, han alterado la paz ciudadana de los ecuatorianos, pero en especial de los esmeraldeños, por ello es necesario tomar las medidas pertinentes para que la tranquilidad retorne al país; en Esmeraldas el aparato productivo está paralizado, se ha ahuyentado el turismo, es necesario que el Gobierno Nacional tome las medidas respectivas, pero que no quede solamente en papeles. Quiero sumarme a la propuesta de la colega asambleísta Norma Vallejo, pero considero que es justo que en dicho proyecto se incluya un artículo mediante el cual esta Asamblea Nacional le tribute un justo reconocimiento a quienes entregaron su vida producto de estos atentados, dicho artículo quedaría de la siguiente forma: "El Pleno de la Asamblea Nacional otorgará en el plazo de ocho días, la condecoración póstuma Asamblea Nacional de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte, al Mérito Laboral a los ciudadanos: suboficial Luis Alfredo Mosquera Borja, cabo segundo Jairon Estiven Sandoval Bajaña, marinero Sergio Jordán Elaje Cedeño, cabo primero Wilmer Álvarez Pimentel, héroes de la patria, quienes con esfuerzo, sacrificio, lealtad y patriotismo formaron parte de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas y entregaron su vida al cumplimiento del deber, estos soldados de la patria"; quiero contar con su anuencia, colega Asambleísta, muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz.-----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, Presidenta, colegas asambleístas: Quiero intervenir en primer lugar, saludando a las diferentes iniciativas para resolver en el día de hoy por parte del Pleno de la Asamblea Nacional, un conjunto de medidas, de preocupación de solidaridad relativas a la delicada situación de la frontera norte; quiero también saludar la resolución del CAL que nos permitieron la semana pasada levantar el receso legislativo y arrancar en el funcionamiento con declaratoria de sesión permanente a la Comisión de Relaciones Internacionales, Soberanía, Integración y Seguridad Integral y quisiera en esa misma línea, señora Presidente, colegas asambleístas, señalarles que estos pasos positivos han permitido que en la Comisión iniciemos un trabajo intensivo que quiero compartirles a todos, para que puedan ser parte precisamente de las actividades en la agenda aprobada por parte del conjunto de la Comisión. El día de mañana, señora Presidente, comparecen a nuestra Comisión y hemos previsto que pueda ser de manera ampliada, de modo que invitaría a los jefes de bancada, invitaría



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

a los colegas que son parte de las provincias de frontera norte, a la comparecencia de los Ministros de Interior, de Defensa, la señora Canciller y la Secretaría de Inteligencia, para continuar tratando y haciendo el seguimiento a todos los mecanismos que se están asumiendo para dar soluciones efectivas de corto, de mediano y de largo plazo al problema de frontera norte. Por otro lado, hemos recibido en comisión general el día de ayer a nuestros Parlamentarios Andinos, a los cinco parlamentarios ecuatorianos que hacen parte del Parlamento Andino, con quienes se prepara una reunión importante de las varias que tendremos con nuestros pares de Colombia, esto es muy importante, colegas asambleístas, porque los dos parlamentos debemos exigir soluciones a nuestros Estados y monitorear el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan de Seguridad Fronterizo, queremos conocer cuáles son esos indicadores de cumplimiento del Ecuador y también cuáles son los indicadores de cumplimiento desde Colombia, y para ello en la Comisión se ha previsto también la comparecencia del Secretario de Senplades y de la Ministra de Finanzas, queremos saber qué recursos se están destinando precisamente para lo que aquí varios colegas ya han señalado, el problema de frontera norte tiene un contenido indivisible, tanto de seguridad como de desarrollo, desarrollo a favor de las poblaciones que no solo implica al Estado central, que implica a los gobiernos locales, que implica a los municipios, a las prefecturas, que implica a la cooperación internacional y a la propia sociedad civil. En esa dirección, señora Presidenta, semanalmente hemos resuelto en el Pleno de la Comisión, proponer una agenda de comparecencias, de seguimiento, que mantendremos informado al CAL por supuesto, a usted y a los asambleístas de frontera norte, para que puedan involucrarse en estas sesiones de carácter permanente que nuestra Comisión, como es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

su atribución, tiene que estar tratando y encausando de la mejor manera, a fin de que todas estas inquietudes de las cuales también he tomado debida nota, puedan ser trasladadas a los diferentes funcionarios que comparezcan. Hemos previsto también la comparecencia del señor Fiscal, la Fiscalía ya declaró los hechos violentos en frontera norte como hechos de terrorismo, precisamente para que la respuesta del Estado ecuatoriano pueda ser caracterizando adecuadamente el tipo de violencia y el tipo de atentados que estamos sufriendo y por ello entiendo que no hay debate en entender que no se trata de delitos comunes, que se trata lamentablemente de hechos muy graves, de bandas criminales de narcotráfico, de grupos residuales irregulares que lamentablemente no se han acogido al proceso de paz, proceso de paz que debemos reconocerlo como positivo, pero que indudablemente tiene una serie de secuelas o de problemas complejos que continúan, por ello hay que escuchar a los expertos y es lo que también estamos, señora Presidenta, convocando en la Comisión de Relaciones Internacionales. El Estado ecuatoriano en el año dos mil dieciséis pidió un estudio a través del Instituto de Altos Estudios Nacionales, del IAEN, precisamente para poder determinar el impacto que el proceso de paz tenía, nadie creyó que era un camino de rosas, pero es un camino que debemos saludarlo, sesenta años después del conflicto armado de Colombia, que bueno que se haya declarado la paz, pero ello implica también una exigencia de corresponsabilidad a Colombia, en respuesta precisamente a los conflictos o al post conflicto como se llama a esta etapa que deviene del proceso de paz, todo ello lo estamos analizando y quisiera solicitar a la proponente de esta moción, a la colega Norma, que pudiera incluirse un punto que recoja lo que aquí los asambleístas de frontera norte han señalado, que es preocuparnos del desarrollo económico y social de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

frontera norte; quiero proponer que sea la Comisión de Desarrollo Económico, justamente la que pueda tratar el seguimiento del Plan de Desarrollo Integral de Frontera Norte e igualmente proponer a este Pleno, señora Presidenta, que evaluemos la Ley de Desarrollo Fronterizo que en períodos anteriores la Asamblea estuvo debatiendo, para ver su utilidad en este momento y la pertinencia para que fortalezca el desarrollo de nuestras fronteras. Finalmente, quisiera insistir, señora Presidenta, en que los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales podamos participar junto a usted en la reunión del Consejo de Seguridad Nacional, de la cual usted es parte, y que creemos es fundamental como ya lo ha señalado mi colega Héctor Muñoz, para discutir la normativa y las reformas legales que requieren las leyes de seguridad pública que en la Asamblea consideramos que son fundamentales, pero que no tenemos las iniciativas desde los ministerios respectivos. Muchas gracias, colegas asambleístas y reitero la invitación a las diferentes comparecencias que nuestra Comisión ha previsto.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas, a la prensa un saludo, a mi provincia, la provincia del Carchi que hoy también se encuentra en zozobra por la inseguridad en la frontera norte. La firma de la paz entre el Gobierno colombiano y las fuerzas revolucionarias FARC no ha traído la paz para nuestro país, desde hace más de veinte años, más de treinta años, en donde incluso se instauró el Plan Colombia en el vecino país, también hubo articulaciones por parte del Ecuador. Recuerdo que en ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

entonces había el Plan Ecuador, y manifiesto esto, porque con la firma de la paz lo que se ha hecho es replegarse a muchos grupos irregulares de narcotráfico, de guerrilla hacia la frontera norte de nuestro Ecuador, digo esto porque si bien es cierto el Gobierno Nacional quiere articular alguna política de Estado que vaya en protección de las fronteras, no podemos tomar en cuenta que se debe militarizar nuestra frontera, no vamos a tener tantos recursos económicos ni tantas personas, pienso que el desarrollo de las fronteras debe ser un desarrollo integral que necesitan nuestras provincias, debe ser un desarrollo en donde se creen fuentes de trabajo, una seguridad jurídica, una seguridad personal, hoy por hoy, hay mucha gente que se ve extorsionada en la provincia del Carchi, la vacuna, la extorsión llamada a los finqueros, a los ganaderos es común, que lastimosamente por las represalias y por el miedo que tienen ante la inseguridad, no se atreven a denunciar. Por eso es que nos preguntamos qué acciones se han dado en la frontera norte, qué acciones cuando, por ejemplo, la Unase de la Policía Nacional Antisecuestros, no funciona en la ciudad de Tulcán, funciona en la ciudad de Ibarra. Qué incoherencias que se dan a ratos en nuestra frontera norte y por eso decimos que hay que recordarle al Gobierno Nacional, que la frontera termina en el puente de Rumichaca y no en el puente del Juncal, lo digo esto porque la provincia del Carchi, especialmente a la que represento, ha sido abandonada los últimos años. Aquí se hablaba de la provincia de Esmeraldas en sesiones pasadas, en donde se recordaba que el Gobierno de la revolución ciudadana ha invertido mil seiscientos millones durante los diez años, aquí se hace el reclamo de que esta provincia no tiene siquiera el líquido vital, pero cuántos millones se ha entregado también a estos gobiernos seccionales, cosa que no ha sucedido con la provincia del Carchi, más de veinte millones se ha recortado anualmente desde el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

dos mil quince, se ha recortado a los gobiernos parroquiales y por eso es que no existe la obra pública especialmente en las parroquias fronterizas, por eso es que no existe la generación de empleo en las zonas fronterizas. Cómo no vamos a exhortarle al Gobierno nacional, más aún cuando incluso el propio Presidente ha manifestado que es la permisibilidad que ha tenido el Gobierno anterior para que estos focos delincuenciales se estén estableciendo en nuestro país, cómo no vamos a pedirle que se establezcan políticas públicas que generen trabajo y que generen dinamismo, en la provincia del Carchi más del ochenta por ciento de su actividad económica se ha cerrado, la dolarización, el cambio monetario con Colombia ha hecho pedazos la economía local. Quiero, señora Presidenta, compañeros legisladores, decirle a la Comisión encargada, que no se trata de militarizar sino establecer políticas globales, creo que las instituciones del Estado, todas las instituciones del Estado estamos llamados a velar con acciones concretas, a establecer presupuestos para el desarrollo de nuestro sector fronterizo, el día de mañana puede ser muy tarde, a lo mejor lastimosamente se puede volver en el polvorín que tenía Caquetá hace muchos años en Colombia, se puede volver una zona peligrosa si no se toman acciones conscientes y decididas ante los organismos seccionales y con los organismos de seguridad. Qué necesitamos una Ley de Desarrollo Fronterizo, el compañero Eliseo Azuero decía que más de un año que está, permítame decirle que fue en el dos mil doce que el expresidente Rafael Correa vetó totalmente esta Ley y que en base a lo que establece el artículo sesenta y cuatro de la Ley de la Función Legislativa, los assembleístas de la provincia del Carchi, el grupo parlamentario regentado por Montgomery Sánchez, hemos presentado para que sea tratado, señora Presidenta, un año para que se ponga en consideración, porque lo que se necesita es tratarlo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

nuevamente, y si hay la benevolencia como sé que hay de todos los legisladores, pasará directamente al Registro Oficial, para que sea ley de la República; estamos a su disposición, señora Presidenta, y exhorto para que en los próximos días se ponga en debate esta Ley de Desarrollo Fronterizo. No podemos establecer presupuestos, decir que necesitamos tantos y tantos millones para la seguridad, para las Fuerzas Armadas, cuando también se ha descuidado en otros temas a nuestras provincias fronterizas. Se hablaba de que la Senain ha gastado trescientos cincuenta millones en los últimos diez años, cuántos millones se ha dado para agua potable, cuántos millones se ha destinado para el desarrollo de las fronteras y de la Región Norte de la provincia del Carchi, ahí tenemos la ampliación de una carretera abandonada e inconclusa, ahí tenemos los pasos laterales abandonados e inconclusos, no se han dado los presupuestos necesarios, ahí están más de diecisiete convenios firmados con Colombia que no se cumplen, porque no existe la voluntad política, muchas veces del Gobierno de Juan Manuel Santos, uno de ellos, el Convenio para la Devolución de Mercaderías, hay compatriotas a los que les han retenido sus vehículos en los últimos tiempos, solo por no comprar el SOAT, el seguro, más de dos años y no les dan una fórmula de devolución, dónde estamos, pues. Exhortemos a la Senae, a la Cancillería, los que se dedican a defender extranjeros, dediquémonos a defender a nuestros connacionales también, compañeros legisladores. Yo quiero agradecer, señora Presidenta, y exhortar nuevamente, pedirle, el día de mañana el cantón Tulcán, la capital de la provincia del Carchi, cumple ciento sesenta y siete años de vida política y administrativa, decirle que el mejor homenaje que les podemos hacer a nuestras poblaciones, es dotarles de este cuerpo legal que es la Ley de Desarrollo Fronterizo. Espero que en el mes de abril se dé este debate y podamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

aprobar, lo cual generaría recursos, seguridad, lo que generaría es exención tributaria, privilegios, los créditos que están hablando los compañeros, y lo que es más, daríamos cumplimiento a lo que dice el artículo dos cuarenta y nueve, que es las preferencias a las zonas de frontera, cuarenta kilómetros, no hemos tenido ninguna preferencia, no hemos tenido la atención primordial del anterior Gobierno ni tampoco del actual Gobierno. Por eso es que en estos momentos de zozobra que se tiene en la frontera norte, debemos cuidar nuestro cordón fronterizo y pedir que se adopten políticas públicas en beneficio de nuestro sector. Quiero terminar mi intervención, señora Presidenta, solidarizándome con los tres periodistas que se encuentran secuestrados, con familiares de militares, que han caído, darles las condolencias, pero decirle también que se investigue los otros casos como el del imbabureño Marcelo Muñoz, de muchas extorsiones que se dan en la provincia del Carchi, que se pida también al Ministerio de Energía y Minas se revoque esas concesiones mineras que conlleva a zozobra en las poblaciones limítrofes. Hace pocos días falleció el Teniente Político de San Lorenzo, precisamente porque en estas concesiones mineras hay mucha gente colombiana, hay mucha gente irregular que va a crear la zozobra y va a imponer su ley a su modo, bajo sus consideraciones. Decirle que necesitamos esta Ley, necesitamos que el Estado ecuatoriano dé la protección a nuestras fronteras. Agradecerles a todos ustedes, compañeros legisladores, porque sé que cuando se ponga en debate esta frontera, va a ser aprobado por todos vosotros. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Quería plantearles a los señores y señoras asambleístas, han pedido varios intervenir en este tema, tenemos varias intervenciones importantes, las vamos hacer, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

quiero pedirles que tratemos de ser lo más concretos posibles, para posteriormente que se reúnan todos los proponentes de las varias intervenciones y podamos hacer una resolución de consenso que tenga y que acoja, pues, los puntos de vista de los distintos proponentes. Le voy a dar la palabra a la asambleísta Marcela Holguín, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Gracias, señora Presidenta. Buenos días con usted, buenos días con los colegas asambleístas, con los medios de comunicación que nos acompañan y por supuesto el público. Esta mañana quiero utilizar estos breves minutos, para que se escuche en el Pleno de la Asamblea Nacional, los nombres que ya varios de mis colegas enunciaron, de quienes han sido secuestrados mientras buscaban información sobre los actos de terror orquestados en Mataje, provincia de Esmeraldas. Los nombres de aquellos que desde algún recóndito lugar, abrigan aún la esperanza de volver pronto con sus seres queridos. Los nombres que miles de ecuatorianos repiten cada vez sin cesar, desde hace más de dos semanas ya, en vigiliás organizadas alrededor de todo el país y en donde cada día somos más los que levantamos la voz para exigir y decir "libérenlos ya", no los olvidemos, Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, colaboradores de Diario El Comercio, son los nombres que tienen que ser priorizados ante cualquier pedido o exigencia de sus captores porque nuestra principal obligación, como Estado, es garantizar sus vidas y su bienestar, en ese sentido, seguramenté todos estarán de acuerdo conmigo cuando digo que, es urgente recordar que en este proceso de negociación, nada, absolutamente nada es más importante que garantizar su pronto regreso, sanos y salvos. Como madre no puedo ni siquiera imaginar, la angustia que viven las familias de nuestros tres compatriotas y colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

al despertar cada día sin noticias de Javier, Paúl y Efraín, por ello, sugiero incluir a la Resolución de la asambleísta Norma Vallejo, además de tratar el tema de la seguridad que ya ha sido tratado, la seguridad en la frontera y apoyarlo, por supuesto, evidenciar la situación de los tres colegas periodistas. Primero, rechazar todo acto delictivo que atente contra la seguridad, integridad y libre desempeño de periodistas y apoyar todas las acciones realizadas desde la sociedad civil, desde los medios de comunicación, organizaciones y diferentes entidades del Estado, para garantizar la seguridad, bienestar y pronto retorno de los tres trabajadores de diario El Comercio. Segundo, exhortar al Gobierno Nacional a priorizar ante todo la vida de los tres trabajadores de la comunicación secuestrados mientras realizaban su labor periodística. Tercero, exhortar al Gobierno colombiano a trabajar estrechamente con el Gobierno ecuatoriano para priorizar y garantizar el pronto regreso de nuestros tres compatriotas con sus familiares y esto en concordancia con la petición que hiciera hace poco la asambleísta Cristina Reyes. Cuarto, hacer un llamado al Gobierno Nacional a esclarecer, investigar y en su caso sancionar a los responsables de estas acciones que buscan sembrar terror en el país y también en los medios de comunicación ecuatorianos; y, Quinto, solidarizarnos con los periodistas secuestrados, con sus familiares y amigos por la angustiosa situación que deben sobrellevar día a día. Finalmente, señora Presidenta, me gustaría como periodista de más de veinte años, aclarar que en nuestra enardecida y conmovida patria, donde la justicia se pelea día a día con ley en mano, letras y datos, urge, es necesario un periodismo, por supuesto responsable, pero que también este en donde debe estar, un periodismo que traspase las fronteras, que busca el dato, que busque la historia, la información, la verdad, sentados en una redacción no van a contar nada, no van a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

informar nada ni tampoco investigar ni contrastar nada, por ello resulta inaceptable que se justifique esta terrible situación con el burdo argumento que se les advirtió del riesgo que ellos corrían al circular por esta zona. Debe quedar claro, absolutamente claro, que las víctimas nunca serán los culpables. Este acto de terror no se cometió contra tres periodistas ni tampoco se cometió contra un medio de comunicación, este acto de terror es en contra de los movimientos sociales, en contra de las organizaciones nacionales y contra aquellos que luchan por los derechos humanos, este acto de terror es contra el pueblo, contra el país, contra nuestras familias, contra nuestros hijos y padres, por ello confió que todos los ecuatorianos se apropien de este dolor y angustia que se propaga de tres familias a los más de dieciséis millones de ecuatorianos. Este es el momento, no nos cansemos y sigamos levantando la voz, sigamos presionando por respuestas y por resultados inmediatos. Colegas asambleístas, que el miedo más profundo no sean los atentados o los secuestros, que nuestro miedo más profundo sea dejar solos a cualquier ecuatoriano que necesite ahora nuestra ayuda. Hoy, ciertamente nos faltan tres y en nuestras manos esta presionar para que regresen pronto a casa, sanos y salvos, insisto. No estamos dispuestos a tolerar que se negocien vidas, no estamos dispuestos a tolerar ni permitir que se propague el terror y mucho menos que este caso caiga en el olvido y la impunidad. Gracias, señora Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias Presidenta. Buenas tardes colegas asambleístas. Voy a atender su pedido de ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

concreta, toda vez que se han dado algunos aportes importantes que recogen una realidad que preocupa a todos los ecuatorianos y que esta Asamblea no debe eximirse como lo está demostrando en esta mañana y tarde. Quiero ratificar el acierto de la propuesta de la asambleísta Norma Vallejo, en el sentido que de manera unánime, institucional, firme, frontal, con la voz en alto, ratificar nuestra propuesta de solidaridad con quienes han sido impedidos de estar en este momento con su familia, impedidos de estar ejerciendo su trabajo, su profesión, pero fundamentalmente privados de esa libertad que hoy nos sumamos a demandarla, me refiero a los tres trabajadores de un diario importante de nuestro país y que al mismo tiempo, como imbabureña me permito indicar, a lo que ya han expresado mis compañeros que no es que únicamente nos faltan tres sino nos faltan cuatro, toda vez que un ciudadano ecuatoriano, imbabureño por cerca de cinco años ha sido también, casi en las mismas condiciones, privado de su libertad y sin tener aún noticias de él y además con el temor de tener, en cualquier momento, noticias fatales, nos unimos y nos solidarizamos con los familiares. Me parece importante, compañera Presidenta, el recoger lo que ya acá ha dicho mi colega asambleísta del Carchi, la Asamblea puede dar de manera inmediata un mensaje importante, especialmente a la zona de frontera. En el año dos mil diez, dos mil once, se trabajó y fui parte proponente de una ley llamada "Ley de Desarrollo Fronterizo" y en ese sentido al ser vetado de manera total por el Presidente en ese momento, pedimos, señora Presidenta, que usted incluya en el Orden del Día el tratamiento de este Proyecto, que no implica, lastimosamente aclarar, como dijo algún compañero, ver que podamos reformar de esa Ley, no, sería otro proyecto de ley en esas consideraciones de incluir reformas, estamos más bien sumando votos, iniciativas y voluntad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

política para que el Proyecto sea tratado directamente en el Pleno, porque esa es la condición de la ley para que en una acción unánime, diría yo, cumpliendo el requisito que es tener dos tercios de la votación, podamos ratificarnos y ser enviado al Registro Oficial sin necesidad inclusive del colegislador, en este caso del Ejecutivo. Ley de Desarrollo Fronterizo, que si bien es cierto podría ser identificado con unas necesarias actualizaciones, sin embargo esta Ley en vigencia nos permita, ante todo, ser el paraguas normativo y legal para dar una respuesta concreta. Por lo tanto, adherirme a esta propuesta que puede ser de manera inmediata el primer mensaje de trabajo de esta Asamblea y de respuesta frente a un problema puntual. El segundo elemento, que me parece importante puntualizar acá, es el hecho de que en esta Resolución se recoge el llamado para que en una comisión conjunta, Ejecutivo - Legislativo, tratemos y abordemos de una manera urgente las reformas a la Ley de Seguridad. Es claro y es de conocimiento público, la voluntad de eliminar la Secretaría de Inteligencia, es evidente y de conocimiento público, la eliminación de los ministerios coordinadores, es clara la necesidad de una articulación frente a los problemas de seguridad, pero problemas de seguridad que no tienen que ser, y eso insisto y quisiera asumirlo inclusive esa insistencia, que no debe ser entendido únicamente como lo militar, con mucho respeto, inclusive, a quienes han podido desde su condición de militares en servicio activo o pasivo, restringir el tema de la frontera norte al problema militar. Permítame como parte de las provincias de frontera, como parte, inclusive de conocer la zona, por haber trabajado precisamente en toda la zona de frontera, decir que no habrá mecanismo, estrategia por más actualizada o por más provista de elementos logísticos que tenga en el plano militar, que pueda responder a un problema en donde está demostrado, no solamente aquí, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

solamente en la frontera con Colombia, a nivel del mundo entero, las soluciones militares frente a problemas tan sensibles, complejos, no es posible tener una respuesta efectiva y eficaz, entendemos entonces que la salida es un plan integral, de seguridad integral, en donde esté claramente definido, inclusive un sistema de riesgos que no implica únicamente sobre delitos puntuales, sino sobre la ausencia precisamente de esos riesgos que tiene que darle la articulación institucional del Estado. Por lo tanto, señora Presidenta, la reforma a la ley es imperiosa y una prioridad, y esta Resolución debería incluir, precisamente, el llamado al Ejecutivo para conformar de manera conjunta con el Legislativo, la respuesta inmediata que se dé a este tema. Finalmente, el día de hoy han visitado los pobladores de San Lorenzo, de la zona de Mataje, la Asamblea Nacional, han dado una rueda de prensa, ¿qué están demandado? Precisamente lo que esta mañana y tarde se ha expuesto por parte de los representantes de, especialmente, la provincia de Esmeraldas. Este Proyecto de Resolución o esta Resolución tiene que contemplar, necesariamente, civilizar el problema y no únicamente militarizar, no se puede suspender los servicios de salud, no se puede limitar los servicios públicos, tenemos que entender que la ciudadanía no necesariamente ve en la presencia de los efectivos militares la solución a su problema, necesitamos entonces, entrar en el desafío de que sí la pobreza en todo el país tiene que persistir en ser reducida, especialmente en la zona de frontera debe tener la mayor prioridad. Por lo tanto, gracias compañera Norma, por permitirnos discutir este tema, por permitirnos expresar la solidaridad, pero fundamentalmente por permitirnos visibilizar el trabajo que desde cualquier o desde las Funciones del Estado tenemos que cumplir y la Asamblea tiene que dar esa normativa que permita inclusive al Ejecutivo tener las herramientas del caso, pero ante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

todo, hacer un trabajo con la ciudadanía, con los actores que viven, sienten el problema y también sienten el abandono que el Estado realmente hasta el momento no ha hecho efectivo, no solamente una asistencia, no solamente como pedía la compañera representante de Esmeraldas, piedad, no, no se trata de piedad, se trata de derechos y por eso también unimos nuestras voces para que en esa Resolución se exprese este clamor y que cualquier plan de seguridad supere solamente lo militar e incluya también lo social con la participación activa y protagónica de la ciudadanía. Muchísimas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: Cuando hablamos de un gran problema nacional, estamos hablando de la inseguridad que existe dentro de nuestra sociedad, la falta de atención a los principios fundamentales de la Constitución de un Estado y sabemos que el Estado se maneja a través del poder, del poder político y cuando el poder político no actúa acertada, oportuna y correctamente, así es como tenemos ahora los problemas en la frontera norte, más exclusivamente en la provincia de Esmeraldas, pero similar en la provincia de Esmeraldas, en la provincia del Carchi, en la provincia de Sucumbíos, y para que haya problema, siempre se necesitan las dos partes, y no me cansaré de decir y pronunciar al mundo entero, que el Ecuador ha estado cumpliendo sus tareas de seguridad y lo que manda y lo que hemos escuchado aquí de todos los compañeros, seguridad, libertad, derecho y protección, eso hemos hablado aquí todos, y es justamente eso lo que está debilitado y se debilita aún más las cosas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

de la seguridad para todos los ecuatorianos y para todas las instituciones del Estado, cuando decimos que hace diez años o en la década anterior el señor Correa ha cumplido su obligación fortaleciendo a Fuerzas Armadas como no lo ha hecho ningún otro Presidente. Al señor Asambleísta que dijo aquello, y que ha creado una auténtica seguridad para los ciudadanos, que error más craso, cuando todo lo que ha hecho el señor Correa, fue para destruir a las Fuerzas Armadas por sus conveniencias políticas propias, para recibir dinero de las FARC, para promocionar sus candidaturas, para traer a los miembros de las FARC y hacerlos acampar, acá en río Mataje, en Esmeraldas o en Sucumbíos, eso es lo que hizo a cambio de todo el dinero que recibió el señor Correa para promocionarse y para llegar hasta la conducción y al manejo administrativo ideológico, el comunista. No, señores, tenemos que estar muy conscientes en lo que decimos y en lo que hablamos, cómo no me voy a acordar de la compra de los radares, un robo, un robo total para los ecuatorianos y que fueron devueltos a China, cómo no me voy a acordar y a todos los ecuatorianos, diez mil fusiles AK cuarenta y siete de un calibre que no es utilizable en el mundo entero y que posiblemente vengan veinte mil fusiles más, ello se llama atraco, sinvergüencería, no tener vergüenza ante el pueblo ecuatoriano. Pero también, cómo podemos hablar de un organismo que fue creado por el señor Correa, la Secretaría General de Inteligencia que no fue otra cosa, sino un instrumento de persecución para el elemento político de aquí, de los ecuatorianos y para las personas que no les caía o tenía algunos problemas o intereses entre los ciudadanos. Cómo no poder hablar, si a través de la protección y seguridad de fronteras hay que controlar pues, el narcotráfico, hay que controlar el narcolavado, lo que ya dijo mi compañero, la vacuna, los que vivimos en frontera, y la extorsión y los secuestros han sido el pan de cada día en el tiempo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Correa; tenemos que refrescar la memoria a lo que hoy estamos viviendo y decía que era necesario hablar de dos partes. Lo nuestro, debilitadas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y al otro lado, por parte Colombia hemos sacado algunos recortes de periódicos en donde, señores asambleístas, ha sido el Estado de Colombia el que no ha cumplido con los acuerdos, el que no ha cumplido con los convenios ni de seguridad, peor los comerciales, por eso es que estaba abandonado y no han podido colocar en el lado colombiano ni a un solo soldado ni a un policía a lo largo de toda la frontera con el Ecuador. Por eso, este señor denominado Ariel Ávila, en donde en el último párrafo de su escrito dice "...era previsible que se diera una anarquía criminal sobre algunos territorios, lo que no era previsible era la inoperancia del Estado colombiano...", por eso entonces ahora tenemos que revisar cuál es la situación que vivimos los ecuatorianos dentro del desarrollo social y económico, simplemente no ha habido un desarrollo social y económico en las fronteras y ya se lo ha explicado adecuadamente, por ende, si hablamos de seguridad, hablamos de la seguridad integral, hablemos de lo que es soberanía, hablemos entonces de los derechos que necesitamos todos los ciudadanos para guardar la seguridad, por eso, señora Presidenta, después de haber comentado estos artículos, pido también y me uno a lo que se ha querido y se pretende ahora con el resto de compañeros de la frontera norte, la Ley de Desarrollo Fronterizo, usted ya se ha comprometido, el señor Presidente de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, también; en Relaciones Internacionales, también, aspiramos que mañana que es el ciento setenta y uno aniversario de mi cantón Tulcán, a lo mejor esto sea una presea y un ofrecimiento que nosotros podemos llevar a nuestra provincia. Finalmente, señora Presidenta, tenemos cuatro muertos, tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

secuestrados, once heridos y al fin está funcionando la inteligencia y se tiene veinte y tres detenidos, ojalá con la reorganización, reestructuración y la reforma legal que hagamos a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y otras leyes, podamos tener mayor control de la seguridad del espacio terrestre, aéreo y marítimo fundamentalmente. Por ello, señora Presidenta, me permito recomendar que en uno de esos artículos se incluya, sino me equivoco, es lo que hemos visto en el artículo tres, dice "...expresar el respaldo y el apoyo gubernamental para el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en lo que se refiere a armamento y equipo especializado para la lucha antiterrorista y contra el narcotráfico...". Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Manuel Ochoa.-----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Compañera Presidenta; compañeros asambleístas, hermanos ecuatorianos: Primero quiero personalmente solidarizarme con los familiares de nuestros hermanos caídos en diferentes partes del país, también con los familiares de nuestros hermanos periodistas secuestrados. También quiero unir unos párrafos de una de las escritoras más leídas en el mundo, como es la escritora Elena G. de White, en uno de sus libros más simbólicos o más emblemáticos como es el "Deseado de Todas las Gentes", dice lo siguiente: "...los esfuerzos del mundo son vanos, vivimos tiempos difíciles...", quien puede decir lo contrario, si todos los países estamos buscando la paz y la seguridad. Quiero en esta mañana permitirme pedir a nuestra compañera Normita Vallejo unas palabras de Jesús, incluir el Libro de San Juan, capítulo XIV, versículo veintisiete, las palabras que Jesús dijo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

cuando estuvo en la tierra: "...porque en asuntos de fe y fortaleza... la Constitución es la Biblia para muchos de ustedes también. Jesús dijo: "la paz os dejo y mi paz os doy, no se turbe vuestro corazón ni tenga miedo". Queridos hermanos, queridos compañeros assembleístas, en esta mañana quiero dejar a un lado el asunto del odio, de lo que se hizo y no se hizo. Debemos centrarnos en lo que realmente está aconteciendo en estos momentos en nuestro país. Queridos hermanos, hoy es Esmeraldas con los diferentes hechos acontecidos en varios lugares de esta bella provincia, pero mañana puede ser Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, el Carchi, Sucumbíos o cualquier otra provincia hermana. Yo me pregunto, ¿qué está pasando con nuestra tranquilidad? Yo pregunto, ¿qué está pasando con el Ecuador? El Ecuador cuna y paraíso de la paz, así conocida en el mundo entero, pero son cosas de las cuales nadie o ningún país del mundo está libre de ellos. Compañeros assembleístas, nuestro Presidente de la República, Lenin Moreno ha hecho un llamado a la unidad y la paz, con la aprobación de este Proyecto de Resolución, quiero fortalecer ese llamado de nuestro Presidente a unirnos nosotros como assembleístas sin importar las bancadas ni las diferencias que tengamos humanamente, porque somos diferentes, pensamos diferente, actuamos diferente. Es una gran verdad, pero nosotros estamos aquí también para devolverles la paz y la armonía a nuestros hermanos ecuatorianos. Queridos compañeros, desde este espacio como es la Asamblea Nacional, hago un llamado a trabajar juntos, a unirnos y trabajar por la paz y la armonía de todos los ecuatorianos, porque para eso estamos aquí, compañeros, sin olvidar. No olvidemos nunca, tampoco lo voy a olvidar jamás porque por él estoy aquí, sin olvidar que Dios es nuestro amparo y fortaleza y nuestro pronto auxilio en las tribulaciones que es lo que estamos viviendo actualmente el día de hoy. Así que,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

queridos hermanos, queridos compañeros, es mi llamado en esta mañana a unirnos por la paz y la armonía de nuestro querido Ecuador. Gracias, compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra el asambleísta César Carrión.-----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: Cuando no se dijo ni se hizo con transparencia las políticas públicas, hoy estamos viviendo las consecuencias de ese escenario. El desprestigio, el debilitamiento como ya se ha dicho aquí de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que son puntales de la seguridad interna y externa, pues hacen de esto un caso muy patético. No solamente son tres, no es ese el caso, el caso es que hay una inseguridad permanente en todo el territorio nacional. La droga está entrando y saliendo por los puertos, aeropuertos, vías terrestres, pasan el armamento desde la frontera sur y no sucede nada. Las articulaciones del sistema de inteligencia no han estado funcionando, todos los ecuatorianos sabemos para qué funcionó la Secretaría Nacional de Inteligencia creada en el dos mil nueve y su reglamentación en el dos mil diez. La Secretaría Nacional de Inteligencia era la encargada por ley de informar inteligentemente, es decir, no una información simple, para prevenir todos estos actos que se han dado durante estos últimos años, especialmente estos últimos meses en la frontera norte. Pero más allá de eso quisiera recordarles a los ecuatorianos que en el terremoto del dieciséis de abril del dos mil dieciséis, para reglamentar la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, para la reconstrucción y la reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de Manabí y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Esmeraldas, ¿cuánto se recaudó en aquella fecha de acuerdo a ese Decreto? Mil ciento sesenta y un millones de dólares, tengo el detalle, pero amparado en ese mismo Decreto, el Decreto diez setenta y tres, cinco mil ochocientos contribuyentes aseguraron su patrimonio por tres mil novecientos veintisiete millones de dólares, sin que sean penalizados por el Código Orgánico Integral Penal como tipifica la defraudación tributaria; es decir, mientras otros perdían sus casas, perdían a sus familiares, fallecieron, perdieron sus bienes, con ese mismo Decreto cinco mil ochocientos diez aseguraron sus patrimonios que no habían declarado en el período desde el dos mil nueve hasta el dos mil dieciséis. Esas son las políticas públicas. He pedido información al señor Director del SRI detalles en qué zonas geográficas, perfiles de personas, quiénes son los que ilegítimamente, posiblemente aseguraron sus patrimonios bajo este Decreto, mientras tanto debilitándole a las instituciones, enviando reformas a la seguridad social, creando una indisciplina interna entre los mandos, descabezando a cúpulas en poco tiempo, diez, diecisiete, veinte generales, cuando son la esencia de la formación militar y policial, estas son las consecuencias. Un debilitamiento donde mediante otro Decreto, el seis treinta y dos, pasaron las atribuciones de la Policía al Ministerio del Interior, convirtiéndole en una policía ministerial al servicio político, más no del Estado, estas son la consecuencias. Y para ello hay una Comisión específica, la Comisión de Soberanía y Seguridad Integral, no para nombrar otra Comisión Especial, esa es la función específica que tiene la Comisión. Yo estoy de acuerdo con esta Resolución, en solidarizarme no solamente con los periodistas, con el equipo periodístico del diario *El Comercio*, también esta Resolución, como dijo ya mi colega Fabricio Villamar, el Gobierno tiene que calificar a estos terroristas, son narcoterroristas, delincuentes, no son disidentes. Disidentes eran



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

cuando tenían esa ideología de llegar con las armas al poder, pero eso se trastocó, fue una guerra global de querer aspirar al poder a través de usar el narcotráfico y se convirtieron en narcotraficantes, delincuentes, terroristas, así se debe calificarles para señalarles como son. Yo considero que en esta Resolución debe considerarse con esa terminología, delincuentes, terroristas, narcotraficantes, porque no están solamente siendo delincuentes, todo el tiempo conocemos que la zona de la frontera ha dejado mucho que decir por los sistemas de control, pero por la falta justamente de inteligencia. Esa falta de inteligencia hace vulnerables a los propios funcionarios, tanto de Fuerzas Armadas como de Policía y como consecuencia tenemos cuatro militares fallecidos, sin tener la logística, los vehículos, los sistemas de comunicación ni que hablar de los radares que posiblemente a propósito no funcionaron. Estoy haciendo un seguimiento sobre las rutas de este patrimonio tan sorpresivo que se ha incrementado, porque ahí puede ser producto de los ingresos del narcotráfico, aquí en el Ecuador. La Fiscalía de Colombia conoce que aquí en el Ecuador existen más de cien bienes de los narcotraficantes y aquí a la Fiscalía hay que darles investigando. He presentado esta información que me llegó del SRI sobre este valor de tres mil novecientos veintisiete millones al Contralor General para que realice su trabajo, su tarea también, y de forma similar a la Fiscalía General del Estado. No podemos quedarnos ahí, porque aquí hay actos de corrupción y posiblemente lavado de activos del más grave que se haya producido en la historia del Ecuador. No nos olvidemos también que ese debilitamiento llegó justamente desde aquí, desde la Asamblea, al crear un Código Orgánico de Seguridad de Identidad Ciudadana, ¿qué tiene que ver el Cuerpo de Bomberos?, ¿qué tienen que ver las policías municipales, de los GAD? Cuando en la Constitución, en el artículo ciento sesenta, señala que las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Fuerzas Armadas y la Policía tienen leyes específicas ¿no tienen los bomberos y por qué ponen en un solo Código? Eso también tiene que reformarse, respeten. Se ha dicho que la misma Constitución señala, que se deben respetar las condecoraciones, la estabilidad profesional, pero no, en Esmeraldas se aplicó el polígrafo y a discreción los botaron a los miembros policiales, buenos y malos sin el debido proceso. Hoy están reclamando, así se maltrató, se quitó los símbolos que tenía la Policía Nacional, en las patrullas se cambiaron de color, blanco, que no representa la herramienta de un funcionario público. Ustedes cuando están en cualquier institución añoran y defienden el emblema, los símbolos de su institución, pero en la Policía lo cambiaron. Ecuador ama la vida, hay un círculo redondo, cuando ese no es el símbolo de la Policía Nacional. Entonces, todos esos son factores para bajar la moral de una institución que estaba encargada de velar la seguridad interna del orden público, amén de la desarticulación, de la falta de articulación de los servicios de inteligencia que no han funcionado y no están funcionando, para tener una mejor información y actuar de forma oportuna. Las soluciones no están en conformar otra Comisión Especial, sino que la propia Comisión debe llamar a personas...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene cuarenta segundos, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. ...especialistas nacionales e internacionales, no aquellos recomendados o con afinidades políticas para resolver un tema como el que estamos teniendo hoy en Esmeraldas. Yo quiero saludar a todos los ecuatorianos, porque queremos todos, todos los ecuatorianos queremos un país seguro y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

para ello hay que desarrollar políticas, políticas claras, políticas que den seguridad, porque la economía va de la mano con la seguridad, si no hay seguridad no hay economía, si no hay economía tampoco hay seguridad, pero principalmente, la seguridad. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Carmen Rivadeneira.-----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. Gracias, señora Presidenta por concederme este espacio. Compañeros y compañeras asambleístas, medios de comunicación que nos representan y ciudadanía en general. En efecto, con muchísimo dolor por el tema que estamos viviendo en Esmeraldas y en el país, pero también con una preocupación que la veo escrita en la propuesta de la colega Norma Vallejo, en cuanto al manejo de toda la información relacionada con este tema, porque también aparte del dolor que sufrimos los esmeraldeños, del disgusto, de esa indignación que nos dan estos hechos, se nos causa otro problema adicional al presentar a la provincia como un lugar al cual no se debe siquiera visitar y esto crea problemas graves, como el problema grave de nuestra economía, todavía ahondarlo muchísimo más. Creo que es importante esto que lo tengamos presente cómo manejamos esta situación, el discurso que manejamos. En estos momentos en que se han dicho y estoy de acuerdo, necesitamos de la unidad nacional, pero esa unidad no la vamos a forjar con noticias, con datos que no tienen ningún asidero real, que no tienen ningún asidero en la verdad de las cosas o que son verdades a medias, que causan una serie de criterios que son criterios y no corresponden, como he dicho, a la verdad. La unidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

nacional debe darse con seriedad, basándonos, precisamente en utilizar los datos que corresponden a esa realidad y que no nos van hacer disgustar entre ecuatorianos. Yo debo decir que en Esmeraldas, concretamente en la zona norte, se hizo inversión, el Gobierno del expresidente Rafael Correa hizo inversión en equipamiento de lanchas, vehículos terrestres, también adquirió flotas de aviones, no para Esmeraldas, sino para el país, Supertucanos que eran necesarios para esta vigilancia. Hizo equipamiento para el sistema troncalizado de comunicaciones a la Policía Nacional en toda la provincia, pues antes solo estaban en ciertas áreas y no se encontraban interconectadas unas con otras. Hubo también renovación en las instalaciones de bases en centros de mandos militares en la provincia, construcción y equipamiento de UPC en todo el país, pero también en parroquias y cantones de la provincia, especialmente en Eloy Alfaro y San Lorenzo, incluso se construyó y equipó dos UPC flotantes para vigilancia en el mar, únicos en América Latina. Se mantuvo una campaña permanente de combate al tráfico de combustible y de reactivos químicos en la frontera, gracias a la interacción de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, personal de intendencia y aun los tenientes políticos; hubo operativos permanentes en poblaciones rurales en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro para evitar esos brotes de violencia e incidencia de grupos irregulares, campaña de ordenamiento y creación de la zona de control y tolerancia en cantones, especialmente en San Lorenzo para evitar la violencia e incidencia de delincuencia común y grupos irregulares en estos sitios. Evidentemente, aparte de que se le dio una gran importancia y un desarrollo, sobre todo a la capital del cantón San Lorenzo que esto es notorio, ese cantón hace once, doce años realmente daba muchísima tristeza y fue mejorando en esta época, pero indudablemente nunca se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

ha dicho que todo estaba hecho, es necesario que se sigan políticas correctas y que además aquellos errores que se hayan cometido en el pasado, debieran ser corregidos, porque nadie es perfecto ni hay un sistema perfecto creado por ningún ser humano para que pueda dar aquellas condiciones que todos anhelamos, pero sí ir caminando por esa senda que nos permita ir mejorando las condiciones. Aquí se ha dicho, yo en honor al tiempo, señora Presidenta, usted ha hecho esa exhortación, no voy hacer una larga intervención, porque aquí también se han dicho cosas muy importantes, así como otras que realmente merecen ser desoídas, porque sus acusaciones son tan tremendas, tan terribles que lógicamente caen en el campo de lo inverosímil, pero como se han hecho algunos análisis, yo quiero asimismo, eximir de hacer en gran medida parte de los míos. Considero que lo expuesto, por ejemplo, por la Presidenta de la Comisión de Soberanía, la colega Doris Soliz es correcto, tomando algunas de las propuestas aquí realizadas. Creo también, señora Presidenta, colegas asambleístas que a propósito de esta situación, se le dé cuánto antes atención a mi pedido realizado en la sesión quinientos uno del dos de marzo, a mi pedido al Proyecto de Resolución de exhorto al señor Presidente de la República, para que disponga la moratoria de los procesos de plazo vencido de coactivas, embargos y remates a los agricultores, emprendedores y productores deudores de la banca pública a la que hace referencia la Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada, Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores. Dicho está y todos conocemos que este problema de la violencia, de esta explosión de la violencia no merece, sino precisamente esas relaciones violentas, inequitativas, que no han permitido que nuestra ciudadanía en general, pueda tener tranquilidad para vivir con dignidad y llevar con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 508

honestidad el pan de cada día a sus hogares, y desarrollarse y crecer como seres humanos cada uno de ellos, la ciudadanía y sus familias. Quiero señalar también, que nos corresponde exhortar para que en este tema que es un tema integral, que tiene muchísimas causas, no debemos olvidar nosotros que también hay los dineros transnacionales de aquellos fabricantes de armas a quienes no les interesa, no les interesa un proceso de paz, duro, difícil pero que se consolide en la República hermana de Colombia, porque esto atenta a su ambición desmedida, su avaricia. Ante amenazas tan fuertes como estas, como las que quieren mantener los grupos pequeños de poder, ese poder económico, ese poder político-económico para seguir manteniendo y acrecentando sus riquezas, no tenemos más que pensar que todos debemos hacer causa común y que los GAD deben ser atendidos por el Gobierno central, para que también cumplan políticas claras con sus cercanos ciudadanos; es necesario, asimismo y estoy de acuerdo, en que tratemos y se pueda aprobar esa Ley de Desarrollo Económico para la zona fronteriza, esa Ley que permita a estos sectores, sobre todo que mejoren las condiciones para su ciudadanía, crear esas medidas que le permitan al ciudadano, a la ciudadanía de todos esos sectores, tener tranquilidad, seguridad. La tranquilidad como se ha dicho aquí, no depende únicamente de medidas que se tomen y que lleven adelante las Fuerzas Armadas, nuestra Policía Nacional, instituciones a las cuales respetamos y que creemos cuando se habla de que habido mucha permisividad en el período anterior, se lacera también su buen nombre, su honorabilidad. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, pero no únicamente ellos son parte de esta seguridad, de la seguridad nacional, sino todos, aquí deben participar, como se ha dicho, los GAD, todos los gobiernos de territorio, cantonales, parroquiales, el GAD provincial, los GAD provinciales que tienen que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 508

trabajar en desarrollo productivo también de sus territorios. Tiene que integrarse el Ministerio de Educación, Cultura y Patrimonio, el MIES, etcétera, que se levante un trabajo en la ciudadanía, que la célula fundamental.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene treinta segundos.....

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. ...que es la familia, pueda entonces trabajar también en valores con sus hijos, para evitar que aquellas tentaciones indebidas lleguen hacia nuestra nueva ciudadanía y que corrompan su espíritu que, sin embargo, fortaleciendo sus valores, van a tener una muralla definitiva para no permitir que caigan en esas acciones que los dineros mal habidos proponen. De tal manera que, yo agradezco a la compañera y creo que deben acogerse aquí los pedidos que se han hecho de la mayoría de quienes han intervenido y que muy bien están recogidos en la propuesta de la compañera Doris Soliz. Gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Burbano.....

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, Presidenta. Quiero aprovechar esta ocasión adicional y expresar la solidaridad, tanto con los compañeros y compañeras ecuatorianas y ecuatorianos que ha sido víctimas, que han sido víctimas de la violencia y de la secuencia de la violencia en nuestro país. Por muchos años la ausencia del Estado al Sur colombiano, lo que provocó es una zozobra en nuestra parte Norte del Ecuador. Presidenta, los impactos del Plan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Colombia en el Ecuador, todavía deja secuelas y huellas; no podemos olvidar, por ejemplo, las vastas fumigaciones con glifosato que afectaron a cientos y a miles de pobladores en la frontera norte ecuatoriana. La exclusión y la segregación social que han sufrido los pueblos indígenas fronterizos como el pueblo Awá, al que todavía el Estado ecuatoriano y la parte colombiana, porque este pueblo vive tanto en Colombia como en Ecuador, se le debe y es un pueblo que está postergado en el cumplimiento de sus derechos. Quienes nacimos, crecimos y vivimos en la zona de frontera, aprendimos a convivir con el conflicto, he escuchado mucho decir de este tema, pero quisiera relevarlo en esta mañana. Si el problema en la frontera norte provoca más desplazamientos involuntarios de ecuatorianos que huyen de la zona norte por temor, por inseguridad, lo que podemos tener es un escenario de guerra, un escenario de confrontación con lamentables consecuencias. Por lo tanto, hay que recuperar la tesis de reactivar las fronteras vivas, pero queremos fronteras vivas económicamente hablando, y por eso quiero sumarme al pedido de muchos legisladores, de reactivar la Ley de Desarrollo Fronterizo, que vencido el plazo, hoy ya podemos tratar en segundo debate y afinarla de tal manera, para poder potencializar y garantizar el desarrollo económico de los pueblos de frontera. Hoy hay una oportunidad para hacerlo, y quiero insistir, aquí ha habido múltiples manifestaciones al respecto. Creo que es obligación de esta Asamblea, retomar la discusión de la Ley de Desarrollo Fronterizo; ya lo han mencionado algunos legisladores de frontera, el boleteo, ese impuesto que se pone desde grupos irregulares, desde grupos delictivos a los patrimonios de los ciudadanos de frontera, lo que ha provocado es que muchos ciudadanos abandonen sus tierras, abandonen sus propiedades, sus pequeñas, medianas o grandes fincas junto al cordón fronterizo y las

1
26



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

vendan a testaferros, provocando tener un cinturón de abastecimiento de estas fuerzas irregulares y de estas fuerzas delictivas. Y claro que tiene un nombre este tipo de atentados y esto se llama terrorismo y no debemos tener miedo de señalarlo como tal, porque hoy tenemos tres periodistas secuestrados, pero yo les puedo dar fe de amigos, de familias que han sufrido el secuestro y han tenido que pagar para poder ser liberados y quizás haya algunos casos que no se conoce. Este fenómeno de frontera tenemos que ponerle un alto, saludo que nos reunamos los legisladores de frontera, es una muy buena iniciativa, pero hoy hay la oportunidad de revertir estas cifras perversas de la frontera. Cómo es posible que el salario promedio, el ingreso promedio de los trabajadores de frontera solo sea de trescientos ochenta y cinco dólares, cuando la media es más de cuatrocientos quince. Cómo es posible que solo dos de cada diez ecuatorianos en frontera tengan acceso a un trabajo, mientras que cuatro de diez ecuatorianos tienen acceso a un empleo adecuado, esas diferencias de frontera hay que combatirlas y quizás hoy, adicional a lo que ha puesto nuestra legisladora Vallejo, hay que incluir un exhorto para que se desarrollen conjuntamente políticas concretas para establecer un fondo de desarrollo económico de la frontera. Ya se lo hizo para combatir las secuelas del Plan Colombia hace más de doce años y este fondo se nutría de fondos locales, más la cooperación internacional. Hoy cabe reactivar un fondo de desarrollo económico para la frontera norte, porque el problema es económico, a las familias no les queda otra opción que el contrabando y los trabajos irregulares, por la ausencia de pan para su familia para su casa. Así que es necesario encontrarle una salida a este tema y la salida también va por encontrar mejorar la condición económica de las familias fronterizas. Querida legisladora Vallejo, quisiera que se incorpore en el texto de la Resolución que usted



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

propone, ampliar la solidaridad con todas estas otras víctimas no visibles a lo largo de estos años y que muchas veces el Estado ecuatoriano no las ha regresado a ver porque evidentemente no se ha mediatizado, pero hay muchas familias en frontera que fueron sus hijos, sus padres, sus hermanos secuestrados y que tuvieron un gran costo, hay muchas familias que les ha tocado dejar sus propiedades y su actividad productiva, huyendo del conflicto, huyendo de la extorsión que persiste y que hoy se ha develado por un tema mediático y terrible como ha sido el secuestro de los periodistas. Quiero solicitarle que se haga un exhorto también a que existan políticas reales de reactivación económica, cómo no van a sufrir nuestros agricultores en el Carchi, si hoy el quintal de papas está a tres dólares, el costo de producción está a ocho dólares. Si la leche le están vendiendo a veinte centavos, treinta centavos el precio de sustentación es a cuarenta y dos centavos. Si no hay control del contrabando. Es necesario actuar en la frontera para reactivarla, no esperemos que se desalojen las poblaciones, hay que darles vitalidad económica. Y finalmente, exhortar al Estado ecuatoriano, para que establezca un Fondo de Desarrollo y Seguridad Integral para la frontera norte. Que se hagan todas las gestiones diplomáticas como ya sucedió en el pasado, para que estableciendo un fondo base del Estado, se comprometan recursos del exterior, porque yo quiero decirles algo, cuándo visitamos embajadas, cuando visitamos a la cooperación internacional y le proponemos apoyar proyectos en la frontera norte, siempre hay un problema, es una zona que está catalogada como un riesgo, insegura y por eso no vienen los fondos para apoyar el desarrollo en la frontera norte. Pero sí pueden venir si existe un fondo de desarrollo institucionalizado y una política pública que ayude a captar los fondos. Señora Presidenta, señores legisladores, la solidaridad de hecho para

70



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 508

quienes están secuestrados, de hecho; para las víctimas que han caído en territorio ecuatoriano ...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. ...la solidaridad también de hecho, a los miles de ciudadanos fronterizos que están padeciendo una grave crisis económica, producto también de este conflicto y del pos conflicto. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Yofre Poma.-----

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. Gracias, estimada Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas, pueblo ecuatoriano y provincia de Sucumbíos: Quiero primero felicitar las iniciativas de la compañera Norma, también el trabajo que se está haciendo en la Comisión con el aporte de las distintas bancadas, desde los distintos puntos de vista, incluso en términos políticos y eso es muy importante destacarlo, estimados asambleístas, en su totalidad, sin excepción alguna, porque creemos que este tema de seguridad que se está tratando, no tiene que ser abordado con ningún sesgo ni con ningún fin político, sino desde el punto de vista de darle la garantía y la seguridad y la soberanía a nuestra frontera y que en las ponencias que he escuchado el día de hoy, se han referido a aquello, por lo tanto, creo que esta Asamblea está cumpliendo un rol histórico importante, sobre todo de responsabilidad, en este caso con provincias, como la nuestra de Sucumbíos que viven esta situación. Ustedes saben que vengo de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

provincia de Sucumbíos, del cantón Lago Agrio, frontera con Colombia, estamos a quince minutos, la provincia de Sucumbíos no solamente limita con el sur de Colombia, sino también con el Norte de Perú, tenemos frontera tanto colombiana como peruana. Eso nos ha hecho a nosotros como habitantes, verdaderos conocedores de la realidad que vive nuestra provincia y nuestra región. Y quiero solidarizarme con las víctimas, con las familias, en este caso de quienes perdieron su vida en Esmeraldas, quienes están secuestradas en este momento y sus familiares que sienten la angustia, asimismo coincido con lo que ha comentado el asambleísta que intervino anteriormente, hay otras víctimas que no han podido ser registradas pero que verdaderamente han tenido algún impacto por la situación de frontera, ya sea en Sucumbíos, en Carchi o en Esmeraldas. Quiero decirles que en el dos mil siete, precisamente el veintiséis de junio, en la provincia de Sucumbíos ya fueron secuestrados, fueron detenidos periodistas de la cadena Ecuavisa y fueron llevados a territorio colombiano, pero ahí los llevaron en ese entonces a los militares, porque creyeron que se trataba de colaboradores de la guerrilla, porque estaban haciendo una investigación sobre un asesinato de un ciudadano ecuatoriano. Quiero decirles también que el primero de marzo del dos mil ocho, se produce un hecho violento de incursión armada en la provincia de Sucumbíos sector de Angostura, el resultado de aquello, la baja del segundo al mando de las FARC en ese entonces, Raúl Reyes. En agosto del dos mil trece, el teniente Diego Maldonado, teniente de nuestras Fuerzas Armadas, murió durante un ataque con la guerrilla en el caserío fronterizo de Puerto Mestanza en Sucumbíos, el veintinueve de julio se produce en Putumayo, en Puerto El Carmen, un atentado con un explosivo, ventajosamente solo dejó daños materiales. Y así podemos detallar otras situaciones, otras acciones violentas de delincuencia y en

fel



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

algunos casos de terrorismo que se han dado en nuestra provincia y luego viene aquello, lo que ya todos conocemos de lo que ha pasado en Esmeraldas, a la cual yo me sumo con la solidaridad que todos han expresado el día de hoy. Compañera Presidenta, compañeras y compañeros, creo yo y me sumo a las voces que se han dicho de que hay que trabajar este tema de manera integral, que si bien es cierto se tiene que fortalecer, seguir fortaleciendo a las Fuerzas Armadas y a la Policía para dar una respuesta en ese sentido y felicito la postura en este caso del Gobierno, por haber tomado la decisión de armar esta Comisión e inmediatamente disponer para que en provincias como las nuestras, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional sean la prioridad de atención justamente en la logística y en los instrumentos o herramientas que les hacen falta. También felicito la iniciativa del Gobierno, porque en estos días y justamente en la semana anterior, el Ministerio de Educación anunció que habrán alrededor de cuatro millones de dólares para fortalecer el sistema educativo, la infraestructura educativa en la provincia de Sucumbíos, eso no solamente contempla al sector urbano, sino también sobre todo especialmente al sector rural que son las comunidades de frontera que están requiriendo urgentemente una atención integral. Asimismo, decirles que se han dado las disposiciones y por información que tenemos ya de los gobiernos locales, sobre todo los municipios, para que en el plan de acción de dotar recursos para que se cubran los servicios de agua potable, se ha determinado que sean las comunidades de frontera las que principalmente puedan ser atendidas. Entonces, estas acciones también el pueblo ecuatoriano tiene que conocerlas, tiene que saberlas, pero no solamente vamos a tratar y no solamente le corresponde al Gobierno Nacional, este es un problema del Estado, por lo tanto también tienen que hacer lo mismo los gobiernos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

locales, tienen que entrar en esa misma dinámica de quienes tienen frontera, dar la atención prioritaria de manera integral al sector fronterizo. Quienes más tienen responsabilidad del Estado, las entidades que administran la justicia, tienen que instalarse en los cantones de frontera las unidades administrativas tanto juzgados como también en este caso la Fiscalía, para que puedan los ciudadanos sentirse protegidos, para que puedan hacer las denuncias, porque como ya se decía, a veces por la zozobra, por el miedo, muy rara vez salen a las capitales o a los cantones más cercanos donde tienen estas instalaciones. Pero yo quiero destacar algo que es muy importante, estimada Presidenta, que en la situación del análisis, la reflexión y el debate que se ha dado, en cuanto al tema de frontera el día de hoy, es importantísimo que lo conozca, yo vengo de la provincia de Sucumbíos, he caminado la frontera total de mi provincia, Salinas, Puerto Mestanza, General Farfán, Puerto Nuevo, Puerto El Carmen, todas las comunidades saben que hemos recorrido porque hemos trabajado en función de sus necesidades, pero aquí hay que exhortar y pedir con una exigencia obviamente en el marco del respeto, de la diplomacia, al Gobierno colombiano, a que cumpla los convenios bilaterales que existen, porque nosotros podemos cuantificar en este momento la inversión en frontera, si bien es cierto, todavía no es la suficiente, pero es superior a la que el Estado colombiano ha hecho, sea el Gobierno que sea en territorio colombiano y la táctica militar que se la ve y que es claramente visible detectarla, es de que arrinconan, acorralan de parte del lado colombiano, pues, a disidentes, a delincuencia hacia el río, hacia la frontera, y ellos terminan cruzándose hasta nuestro territorio. Yo en algún momento hice una reflexión en cuanto a otros temas que también es importante que se los conozcan, es decir, nuestra frontera también tiene otros elementos por los cuales está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

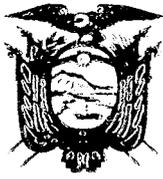
Asamblea Nacional

Acta 508

padeciendo en este momento, la baja del precio del peso que es la moneda colombiana, ha significado un deterioro de las economías, del comercio en nuestros cantones fronterizos, hay acuerdos bilaterales que hay que revisar, porque se tiene que poner en iguales condiciones la balanza. En materia de salud, el Gobierno está haciendo una importantísima inversión y atención en esta materia, nosotros como país ecuatoriano creo que en Latinoamérica somos el país con leyes más solidarias, más humanas en materia de refugiados y en buena hora, porque somos pueblos hermanos con Colombia, las víctimas, los ciudadanos no tienen la responsabilidad en este caso de los colombianos, sino es el Estado colombiano el que tiene que asumir su rol, pero déjenme decirles, que nuestros subcentros de salud, nuestros hospitales, sí atienden en gran cantidad y podemos revisar la estadística de muchos pacientes que viendo la debilidad o la deficiencia de atención en salud en el Estado colombiano, vienen a nuestro territorio y ello significa que obviamente les atendemos porque la salud es gratuita, pero significa una tremenda inversión que tiene que hacer el Estado ecuatoriano, que son recursos que deben servir para nuestros ciudadanos, ustedes saben que los presupuestos van en función del número de habitantes y de las necesidades básicas insatisfechas. Entonces, tenemos una población flotante colombiana, tenemos una población refugiada legalmente constituida, que también.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. ...hay que determinarle en este caso al Estado colombiano a que asuma esta responsabilidad. Yo quería decirle que entre las iniciativas que me sumo a presentar, ya lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

dijeron los compañeros asambleístas, es que con su liderazgo, compañera Presidenta y con lo que han expuesto el día de hoy, también me sumo a aquello, los demás asambleístas, a que se retome la Ley de Desarrollo Fronterizo, a que se tomen las acciones aquí en este Pleno, conjuntamente con el Gobierno Nacional, para fortalecer esta propuesta que ha hecho el Presidente, de tal manera que conjuntamente entre las dos instituciones y el resto de instituciones del Estado, podamos darles una respuesta efectiva a nuestros ciudadanos que están viviendo en la frontera. Me sumo al pedido y al llamado de que tenemos que también en este caso, trabajar, reducir estos índices y prevenir sobre todo temas delincuenciales, generando empleo y trabajo, es cierto, todo el apoyo a nuestros trabajadores de Petroamazonas, a los trabajadores de la seguridad que en este momento mismo están en una situación complicada porque han sido de parte de una empresa privada, reducidas algunas conquistas en materia de sus sueldos, todo el apoyo y todo el respaldo, pero no solamente en las provincias como en las nuestras, existe el Estado, en este caso el Gobierno central. También están los gobiernos locales, hay una gran cantidad de trabajadores del Consejo Provincial de Sucumbios que están en una vigilia más de dos meses.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha terminado su tiempo.....

EL ASAMBLEÍSTA POMA HERRERA YOFRE. ...y pedimos en este caso a las entidades, a que atiendan de manera integral todo el tema laboral. Muchas gracias, estimadas compañera y compañeros.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

asambleísta Carlos Falquéz.-----

EL ASAMBLEÍSTA FALQUÉZ BATALLAS CARLOS. Señora Presidenta, compañeras y compañeros legisladores: Después de haber escuchado diferentes intervenciones sobre la circunstancias difíciles que vive el país en la frontera norte, provincia de Esmeraldas, provincia querida e importante por muchísimas razones, después de haber escuchado con detenimiento cada una de estas intervenciones especialmente la de Roberta Zambrano, que con documentos y con criterios muy claros, han expresado la crisis que se veía venir y que René Yandún con mucha certeza y con mucha claridad y frontalidad lo dijo, en el gobierno del Socialismo siglo XXI, nuestras Fuerzas Armadas no tuvieron como debieron haber tenido la logística, el apoyo y el equipamiento adecuado. Los problemas ideológicos se impusieron a toda norma, a toda forma, a toda actitud, pero gracias a Dios aquello pasó. Nuestra solidaridad, señora Presidenta y señores legisladores, a ese pueblo baluarte de la democracia, ese pueblo de Vargas Torres, a ese pueblo que como le decía a Mario, y algo que comentaba con Henry Cucalón, su jefe de bloque, sus problemas de salud, cuanto bien le haría que Esmeraldas tuviera su núcleo de Solca, para en algo combatir esa dura enfermedad que es el cáncer, producto de la contaminación de la exportación del petróleo, como lo tiene El Oro con el problema de la minería, el problema del tratamiento de la situación bananera, con los químicos correspondientes. Pero si usted, me permite, señora Presidenta, compañeros legisladores, no podemos callarnos, no podemos silenciar algo inusitado, de loco, parecería que ahora estuviéramos a punto de aceptar algo inentendible, algo que no se compadece con la realidad política que vive el Ecuador y por el Ecuador aquel pueblo que cívicamente el cuatro de febrero votó



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

para un cambio radical a través de una consulta propuesta por el Presidente Moreno. Parecería que para algunos aquella consulta no existió, porque ese cambio no tuvo como debió y tiene en gran parte un mensaje cívico fundamentalmente en el respeto a la democracia, a la independencia de los poderes del Estado. Cuánto daño se le hizo a la justicia ecuatoriana, quién responde ahora por la persecución que fue sometido César, dónde está César, nuestro asambleísta César Carrión, sí señor, quien responde por la persecución a Fernando Villavicencio, a Cléver Jiménez, quién responde por Galo Lara, quién responde, sí señor, fue declarado inocente y después de una orden del señor Correa, fue sentenciado, señor, en primer instancia, fue declarado inocente. Quién responde por la persecución a Cedatos, a Polibio Córdova, asalto como que si fuera algo de estas cosas sucias de lo que hoy lamentablemente se vive en los problemas del narcotráfico, quién responde por muertes como la del Comandante Gabela, o del periodista Valdivieso, ¿sabe por qué no se responde? porque hubo una justicia comprometida, porque hubo un Consejo de la Judicatura que respondía a órdenes del Ejecutivo, roca, entorno cerrado, estructura jurídica para proteger a quienes corruptamente actuaron en desmedro del irrespeto a la democracia y a la libertad de los ecuatorianos. Nosotros planteamos un proyecto de Resolución que fue rechazado lamentablemente y nosotros no nos detuvimos y fuimos al Consejo de Participación Ciudadana y fuimos recibidos por el Presidente Julio César Trujillo y todos sus miembros, Julio César Trujillo, a quien tuve el placer y el honor de conocerlo y de ser su compañero de Congreso en el setenta y nueve - ochenta y cuatro, una reserva moral importante que tiene el Ecuador y que bien que esta Asamblea con acierto, haya elegido a Julio César como a todos aquellos miembros por encima de diferencias políticas e ideológicas de afectos o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

desafectos, como miembros del Consejo de Participación Ciudadana y fuimos recibidos y denunciarnos y planteamos la necesidad, porque se evitara un golpe de Estado a la justicia ecuatoriana, se habían convocado en el mes de enero cerca de siete mil concursos de administración, secretarías, coordinadores, jefes departamentales, supervisores, médicos, psicólogos y todo lo que conforma una estructura judicial que por supuesto, el Consejo de la Judicatura dirigido por el señor Jalkh, tenía un objetivo, preservar el correísmo y preservar lo que hoy lamentablemente vive el Ecuador y que ojalá se rectifique por la imagen de este país y de la justicia ecuatoriana. Y luego después, se planteaba una convocatoria de cuatrocientos agentes fiscales, y luego después veintitrés fiscales provinciales, pero no fue Falquéz como asambleísta orense o socialcristiano, no, lo hicieron otras asambleístas de diferentes bancadas, movimientos o colectivos políticos, que bien que este Consejo de Participación Ciudadana, expresión democrática, porque el Congreso o la Asamblea fue un puente, nosotros con acierto, en una votación en gran parte consensuada, se eligió a estos distinguidos ciudadanos ecuatorianos para que tengan la decisión, la capacidad, conocimiento jurídico y la valentía cívica de parar esto, de por favor, no tiene lectura, el pueblo vota el cuatro de febrero por un cambio profundo, y por encima de la Ley y de algo que es moral y la ética, llegan unos concursos, señora Presidenta y asambleístas, como que aquí no hubiera pasado nada, pero no solamente eso, luego después se molesta el señor Jalkh y amenaza al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana a pedirle rectificaciones, insolencia, no puede ser, eso se acabó, señora Presidenta, ...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

EL ASAMBLEÍSTA FALQUÉZ BATALLAS CARLOS. ...y ecuatorianos, meterle mano a la justicia es corrupción, irrespeto a la condición humana de los ecuatorianos, a las libertades, irrespeto de los derechos humanos y vuelvo a repetir, eso se acabó, como tiene que acabarse la metida de mano a la Función Electoral. Señora Presidenta, señores asambleístas, yo quiero agradecer su gentileza, pero quiero rechazar y a nombre de mi provincia y a nombre de la inmensa mayoría de asambleístas y de ecuatorianos, respaldar la actitud valiente, cívica, del señor presidente Julio César Trujillo y vuelvo a repetir, reserva moral de la patria ecuatoriana y de sus miembros y vamos a apoyarlos y el Ecuador está por reestructurar una Función Judicial que no vuelva a caer en esos diez años del correísmo que generó tanta desgracia, tanta corrupción y tanto irrespeto a los ecuatorianos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Ana Belén Marín.-----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Buenas tardes, señora Presidenta. Colegas asambleístas: Como primer punto quisiera mencionar que hemos escuchado la problemática de la zona de frontera, sin embargo, no se han dicho muchas cosas que han pasado al interno de la Comisión de Relaciones Internacionales y como miembro de la misma, es mi responsabilidad mencionar lo siguiente: Primero, que la Comisión de Relaciones Internacionales se mantiene en sesión permanente gracias a la actividad y proactividad del CAL y también a la falta de proactividad y voluntad política de la Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, ya que han transcurrido más de cuarenta y tres días sin recibir una sola convocatoria, el dieciséis de marzo solicité



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

que se convoque de manera inmediata a los diferentes ministros para que vengan a informarnos lo que sucedió en ese momento sobre el tema de Borbón y se incumplió la Ley Orgánica de la Función Legislativa, porque hizo caso omiso a la misma. Esto significa que evidentemente no existía la preocupación de resolver este tema, siendo una emergencia y una preocupación nacional y que tristemente no fuimos convocados, pero exhorto y felicito el trabajo de la Presidenta de la Asamblea Nacional, porque por el liderazgo de ella se realizó dicha convocatoria. En base a este antecedente, al interno, pese a las divergencias y también a las diferencias que tenemos de criterios al interno que son totalmente legítimos, no podemos permitir que esta Comisión sea manejada de manera ideológica, tiene que ser manejada de manera objetiva, transparente, real y con resultados y eso es lo que nosotros hemos pedido en la Comisión y como es de conocimiento público, hemos solicitado hace más de dos meses y medio la renuncia de la Presidenta y de la Vicepresidenta, pero que lamentablemente se aferran a su puesto y que hasta la presente fecha no lo han hecho. Pero eso no ha sido un impedimento para que esta Comisión genere espacios importantes, y uno de ellos es que de igual manera, por convocatoria de la Presidenta de la Asamblea, el jueves anterior nos reunimos los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales, algunos asambleístas de zona de frontera y varios de los ministros involucrados como son los del Interior, Defensa y Cancillería, esta participación lo que permitió de manera interna es conocer a detalle lo que ha venido sucediendo y cuáles son las acciones que se han venido tomando. Por ello, como primer producto de esa sesión, en el documento que se había expresado la señora Presidenta de la Asamblea, mencionó con claridad que es necesario hacer el acercamiento con nuestros pares colombianos, este acercamiento requiere que por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

supuesto sea a través del Senado y de las diferentes Cámaras, se pueda de una u otra manera diplomática, por supuesto, que nuestros pares también, en primer lugar nos informen cómo se han venido tratando los acuerdos binacionales, saber el porcentaje del cumplimiento de los mismos, pero también hacer conciencia de qué es lo que está faltando que cumpla Colombia, porque nosotros como Ecuador hemos cumplido muchísimos de los acuerdos que se han comprometido en las diferentes reuniones bilaterales. Por eso el día de ayer se confirmó la participación de siete de los miembros de la Comisión a una reunión binacional, en la cual estaremos, por supuesto, informándoles a ustedes de manera oportuna cuáles sean los resultados de dicha reunión. Además es oportuno, en dichas reuniones hemos solicitado la presencia de un equipo especialista en mediación, no puede ser de otra manera, que nosotros como ecuatorianos, como legisladores, como representantes del pueblo, tengamos esta decisión contundente de pedir mediación y aquí sí decirlo frontalmente, que el que tenga la experiencia que venga y que nos aporte, aquí no tenemos miedo quién puede venir a apoyarnos, porque aquí lo que está priorizado para el Ecuador es la vida de los tres amigos, compañeros ecuatorianos, que se encuentran tristemente coartados de su libertad. Este equipo de mediación que tendrá que tratar como una tercera instancia para poder acordar entre las necesidades de nuestro país, significa que deben ser expertos en el tema y no que esto genere un procedimiento alterno a lo que ya se viene haciendo, sino complementario a lo que ya ha manifestado el Presidente de la República, Lenín Moreno. Además, según el artículo trescientos noventa y tres de la Constitución de la República del Ecuador, se menciona sobre el tema de seguridad, pero una seguridad complementaria, no solamente seguridad militar o policial que son absolutamente necesarias e importantes, sino que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

también necesitamos de seguridad alimentaria, económica y ambiental. Pero qué pasa en la zona de frontera, en la provincia de Esmeraldas, la deforestación, la minería, siendo los dos factores fundamentales del declive ambiental en dicha provincia. Pero que a la vez se ha vuelto un espacio que ha provocado a que nuestras personas, nuestros conciudadanos, que se encuentran en zona de frontera, tengan que tomar decisiones si el Gobierno no les da una alternativa; y la alternativa tiene que estar en el territorio, la alternativa tiene que dar el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la alternativa tiene que dar salud, educación, es decir, todos los Ministerios que se ven vinculados a un verdadero desarrollo en la zona de frontera, tienen que trabajar en equipo. Pero también tiene que vincularse el trabajo de los gobiernos autónomos descentralizados y quiero felicitar el trabajo que el día de hoy están haciendo los prefectos de las diferentes provincias, Sucumbíos, Esmeraldas, el Carchi, que de manera conjunta han pedido al Presidente de la República ser recibidos para en conjunto sacar adelante una propuesta, significa que hay cooperación y eso hay que aprovechar para hacer un trabajo colectivo y que realmente se vea un objetivo y un producto final que sea recuperarles a nuestros tres ecuatorianos. Pero no queremos que eso vaya en incremento, esto tiene que detenerse con una política clara y que en eso ha manifestado con claridad en cinco líneas el Presidente de la República, y que personalmente y estoy absolutamente convencida que nuestro bloque y muchas de las diferentes bancadas estarán de acuerdo en apoyar la gestión que viene realizando el Presidente de la República en cuanto al tema de seguridad. Ahora, cuando hablamos de las reformas, si bien es cierto somos nosotros el órgano legislativo, se requiere que estas reformas sean trabajadas de manera conjunta, que los ministerios que tienen la experiencia, con los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

ministerios que saben cuáles son sus necesidades, y para que nosotros dentro de la Comisión de Relaciones Internacionales hagamos un trabajo articulado, y que no perdamos más tiempo. Por esa razón quiero solicitar de la manera más cordial a la asambleísta Norma Vallejo, que por favor, se incluya en su Resolución el siguiente artículo: Exhortar a los Ministros del Interior, de Defensa, al Comando Conjunto y al Comando General de Policía, para que siendo los conocedores de las necesidades de reformas legislativas, nos hagan llegar a la brevedad posible dichas propuestas y realizar un trabajo en conjunto. Quiero terminar mencionando que en este momento existen algunas propuestas de reformas, sin embargo, no tiene nada que ver con lo que estamos hablando de frontera, por eso nuestro bloque está trabajando en una propuesta de Reforma a Ley de Seguridad del Estado; pero este trabajo tiene que ser articulado con las demás instancias, pero además hay que pensar, que en el momento que el Presidente de la República informó a la ciudadanía que la Senain será liquidada, hago la aclaración que no significa que no hay inteligencia, porque escuché en algunas entrevistas que se eliminaba la inteligencia.....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. ...La inteligenciá existe y está en los siguientes subsistemas, en el subsistema de las Fuerzas Armadas y en el subsistema de la Policía, lo que se requiere es un ente superior para que coordine las inteligencias y se pueda hacer un trabajo realmente competitivo en cuanto al tema de seguridad. No nos faltan tres, nos faltan ocho y no esperemos que nos falten más. Muchas gracias, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Hemos agotado los puntos del debate, vamos a suspender esta reunión para que revisen los textos correspondientes a la Resolución en función de los distintos aportes que se han hecho. Y quiero pedir a la señora Secretaria que instale la siguiente sesión, que es la sesión quinientos cinco y vamos a retornar el momento que esos textos estén ya consensuados. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta, se suspende la sesión, por favor le pido autorización a usted para que nos de unos minutos a fin de proceder a instalar la siguiente sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS DIECIOCHO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Secretaria, constate el quorum para reinstalar la sesión quinientos ocho.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, indicar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, ciento diecinueve, señoras y señores asambleístas presentes, existe el quorum para reinstalar la sesión, le informo que estamos en el punto tercero, conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución Solidaridad Frontera Norte.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS DIECISÉIS MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra la asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Norma Vallejo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señora Presidenta. Quiero primero agradecer a todos, absolutamente a todos los compañeros asambleístas que han aportado para que esta Resolución sea en consenso, para que esta Resolución sea la esperanza de todos los ecuatorianos, para que vuelva la paz al Ecuador, pero principalmente que sea la demostración de un país unido, de un pueblo unido para garantizar esa paz y esa seguridad, me imagino que ya está en los correos el Proyecto de Resolución para que lo revisen y lo aprueben. Quiero agradecerles compañeros, porque sé que vamos a contar con su voto, quiero ratificar que esta Resolución es para solidarizarnos con los compañeros secuestrados, para solidarizarnos con el pueblo de Esmeraldas y las provincias fronterizas, para pedir al Gobierno Nacional, y sumarnos nosotros también como Asamblea Nacional, para hacer todos los esfuerzos, para recuperarles salvos, sanos y que podamos ya contar con la presencia de ellos, y sus familias puedan tener la tranquilidad que cada uno añoramos en cada uno de los hogares que tenemos. Pero también para que las instituciones que les corresponde dar seguridad a este país, puedan proponer también proyectos de ley o reformas a la Ley para garantizar esa seguridad. Para terminar, quiero también agradecer a los compañeros de las instituciones públicas como salud, Ministerio de Inclusión Social, Educación que están en estas provincias y que están luchando y trabajando para darles ese servicio que necesitan los ciudadanos y ciudadanas en estas provincias y que no decaigan, que aquí estamos, que cuenten con nosotros, que Dios les bendiga y que siempre estaremos juntos, siempre nuestra patria el Ecuador ha sido tierra de paz y vamos a seguir fortaleciendo esta tierra de paz. Muchas gracias.-----

EG



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Señora Secretaria, verifique que estén en todas las curules el texto final de la Resolución propuesta, perdón, y en función de ello someter a votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, el texto ha sido difundido a las señoras y señores asambleístas en los correos de cada uno de ellos. Por favor, señores asambleístas, pueden registrarse en sus curules electrónicas, si existe alguna novedad, indicar a la Secretaría. Gracias. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea, el Proyecto final de Resolución respecto a la Solidaridad Frontera Norte, presentado por el señor asambleísta Guillermo Celi, perdón Norma Vallejo. Por favor, señores asambleístas consignen su voto. Señor operador presente los resultados. Ciento diecinueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución Solidaridad Frontera Norte, presentado por la señora asambleísta Norma Vallejo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Siguiendo punto, por favor.-----

VII

LA SEÑORITA SECRETARIA. "4. Conocer y resolver sobre la Resolución CAL-2017-2019-300 de 5 de abril de 2018. Referente al tratamiento de las reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Fabricio Villamar.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidenta. Vamos hacer utilizando la antigua fórmula en honor al tiempo. En el mes de julio la asambleísta Elizabeth Cabezas, en el marco de una sesión conmemorativa de la Asamblea en la ciudad de Guayaquil, propuso la creación de una Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades del Consejo Consultivo, previsto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Durante los últimos cinco meses se ha ido recaudando información y hemos tenido comparecencias de varios de los actores del tránsito, en el Ecuador. Parte de los planteamientos es la posibilidad de una reforma a la Ley en torno a la reducción de los accidentes de tránsito para lo cual se ha recibido tanto a transportistas, a usuarios, a ciclistas a peatones, y el planteamiento sería requerir de la Asamblea la autorización para que la Comisión Especial conformada al respecto, tenga la capacidad de presentar y proponer al Pleno de la Asamblea Nacional, una propuesta de reforma integral a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, contando adicionalmente con los insumos que han sido levantados en los últimos meses, por la Comisión Especial de Temas Económicos. Por lo tanto Presidenta, esta es la Resolución que consta en Secretaría y la cual solicito se ponga votación en caso de tener apoyo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Patricio Donoso.-----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

Presidenta. En homenaje al tiempo y a todos ustedes, voy hacer breve y lo hago en virtud de que soy miembro de las dos Comisiones, la de Desarrollo Económico, que es Comisión Permanente y aquella que se hizo referencia que es la Comisión Ocasional creada el veintitrés de agosto pasado, ya que hartos los ecuatorianos de ver todos los días muertos en carreteras y vías del Ecuador, resolvimos como Plenario Legislativo que una Comisión Ocasional le diera viabilidad al Consejo Consultivo de Transporte Terrestre y en la práctica estimados colegas legisladores, y les ruego que me escuchen, en la práctica, las dos comisiones recibieron en su momento actores de la difícil problemática de la inseguridad vial que lastimosamente cobra vidas todos los días. Y en efecto, tanto la una como la otra Comisión recibimos a sus actores, a empresarios de transporte, a peatones, a cicleros, y sobre todo a organizaciones no gubernamentales, a fundaciones como Justicia Vial y Cavat, que se preocupan diariamente de generar el mejor espacio para que estos accidentes no se produzcan con la gran fuerza que ha estado ocurriendo en los últimos diez o doce años en el país. Y por supuesto aquel Consejo Consultivo poco pudo hacer, y ahí es cuando definimos en aquella Comisión, que debemos generar reformas profundas a la Ley de Transporte Terrestre e incorporar temas relativos a la seguridad vial infantil, que es penoso decirlo pero muchos niños han perdido su vida en este país. Siendo así, siendo parte de las dos Comisiones, aliento el hecho de que se prolongue la posibilidad, no solamente el plazo hasta el catorce de diciembre de este año, sino que se prolongue la prerrogativa de aquella Comisión que la preside precisamente la Presidenta de la Asamblea y que por supuesto deberemos tomar acciones con respecto a su reemplazo, ya que está asumiendo o ha asumido la Presidencia de la Asamblea, para que pueda tramitar proyectos de ley, y con esto concluyo, pueda incorporar los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

insumos que la Comisión de Desarrollo Económico ha generado durante muchos años, por lo menos cinco años o casi cinco años. De tal manera que, exhorto a todos los colegas legisladores que le demos esa prerrogativa a la Comisión Ocasional de Transporte y Seguridad Vial para que lleguemos a feliz término en el trabajo que hemos venido realizando. Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, colegas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, favor correr votación sobre este pedido planteado. Solo una aclaración, quiero comentar que yo presenté la renuncia a esta Comisión Ocasional, inmediatamente de la designación como Presidenta de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, indicar a esta Secretaria. Gracias. Se les recuerda a los señores asambleístas, que el texto de la presente Resolución ha sido adjuntada en sus convocatorias. Ciento cuatro asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea, la aprobación de la Resolución CAL-2017-2019-300 de 5 de abril del 2018, favor consignar su voto. Señor operador presente los resultados. Noventa afirmativos, cinco negativos, cero blancos, nueve abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución CAL-2017-2019-300 de 5 de abril de 2018, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Punto quinto, por favor de la sesión quinientos ocho.-----

VIII

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Conocer 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

y resolver sobre el Proyecto de Resolución, para que respetándose la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los asambleístas recuperen su facultad de solicitar información a los servidores públicos de manera directa, facultad que ha sido violentada por las disposiciones inconstitucionales emanadas desde el Ejecutivo”-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Callejas, por favor. Tiene la palabra asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Discúlpeme los amigos asambleístas me habían llamado la atención. En todo caso la propuesta que yo he presentado y que agradezco con toda gentileza a los distinguidos asambleístas que apoyaron esta moción, y obviamente también a los asambleístas que se abstuvieron en su voto, es muy simple. Tenemos que comunicar al señor Presidente de la República, con el debido comedimiento, que ese oficio que envió en julio del dos mil diecisiete, no se apega a la ley, no se apega a la Constitución y por lo tanto no podemos aceptar el mismo. Y en esos términos también comunicar a las dignidades de la Asamblea Nacional y también a las otras dignidades del Ejecutivo, que si llegará alguna solicitud de algún señor Asambleísta, esta solicitud tiene que ser atendida sin que se pase por la Presidencia de la Asamblea. Así que yo creo, señora Presidenta, que esos oficios bien pueden redactar ustedes, con la sabiduría que tienen, en los términos más comedidos y delicados, y esa sería mi moción. Agradezco mucho su gentileza. Gracias a los señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Vamos a dar la palabra 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

a dos intervenciones que han sido solicitadas. Tratamos el siguiente punto que es el tema de Cuenca, y lo tenemos que hacer en esta sesión, por cuanto la sesión solemne de la ciudad de Cuenca es el día jueves y vamos a tener que suspender por la premura y por las urgencias que ustedes están planteando. Le damos la palabra, por favor, al señor asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros, asambleístas. Yo quiero primero que nada felicitar a todos ustedes, porque el día de hoy se aprobó esta Resolución que había presentado como Asambleísta en el mes de septiembre y que lamentablemente no había pasado. Cuál es el sentido como decía Fernando, y te felicito Fernando porque has retomado también este tema importante para nosotros, importante para el país, porque sin duda alguna el no fiscalizar, el no permitir a los asambleístas, fiscalizar de manera directa tal como dice la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ha acarreado todos estos problemas, ha acarreado todas estas situaciones de que se vayan quedando todos estos actos de corrupción que se han dado en el país y no se ha permitido la fiscalización. Por lo tanto, quiero también felicitar a usted, Presidenta, porque se ha permitido tratar de una vez este tema, y yo creo que con esto estamos recuperando nuestra capacidad directa de fiscalizar y de tener la información también directa de los diferentes órganos y de los poderes del Estado; y no así, darle un trabajo tan grande a la Presidencia de la Asamblea, para que sea primero que reciba los pedidos de los asambleístas y luego se trasladen a los diferentes órganos y funciones del Estado. Yo quiero con esto decirles, estimados colegas, que estamos en un nuevo momento político y que estamos dando muestras, la Asamblea Nacional, queremos todos, y que quieren todos los ecuatorianos conocer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

los diferentes actos bochornosos de corrupción que se han dado a lo largo de este tiempo en el país, y que por lo tanto, esos dieciséis millones de ecuatorianos quieren conocer como se ha manejado el país, queremos decirles nuevamente compañeros, sí a esta Resolución que ha presentado el colega Fernando Callejas el día de hoy. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Henry Cucalón.-----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Señoras y señores legisladores, bastante preciso, en apoyo a la moción propuesta por el asambleísta Callejas, que en su parte resolutive establece recuperar, Presidenta, lo que tenemos que hacer es ejercer nuestras facultades, nuestras competencias y nuestras atribuciones. Aquí no hay ninguna dádiva y ninguna concesión. El artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa es explícito, prístino, claro, en español sucinto, no hay diferencia alguna, no hay limitación alguna, no hay cercenamiento alguno, en cuanto al ejercicio de las facultades de fiscalización y de solicitud de información a todos los entes que conforman el Estado ecuatoriano, Ejecutivo incluido, todos, guardan relación con lo dispuesto en el artículo ciento veinte, numeral nueve de la Carta Magna, en concordancia con el artículo doscientos veinticinco, todo el sector público. Lo que pasa es que había un Secretario Jurídico en el régimen anterior que se creía, también, pues, Jefe de la Asamblea, pensaba que esta era una oficina jurídica subordinada a sus veleidades, y dispuso en un Oficio que en el Ejecutivo no había que responder, sino que era este trámite atrás de la Presidencia de calificación; es más, tan burda fue la situación que, sin perjuicio que se inventaron que solo era



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

para el Ejecutivo, unos que no eran del Ejecutivo, pero como vivían confundidos porque esos eran del despacho a los organismos de control, de los organismos de control regresaban a los despachos, ya no sabían la diferencia, una vez más entre Estado, Gobierno y Partido; me consta, porque en el Gobierno anterior solicitaba información al Consejo Nacional Electoral ¿y saben lo que me respondían? Que no podían en base al artículo que citaba el señor Secretario de la Presidencia, y yo les volví a contestar ¿qué te pasa, pues? Yo sé que parece que eres, pero “representas a un organismo autónomo, no eres dependiente del Ejecutivo” hasta eso llegó a pasar. En consecuencia, en tal virtud, señora Presidenta, para ratificar nuestro apoyo que es al mismo tiempo el ejercicio de nuestras facultades, esta es una muestra y depende solamente de usted, de nadie más, de que este es un organismo independiente y no dependiente de Gobierno de turno. A actuar, señora Presidenta. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, tome votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, indicar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, debo indicar que los textos están distribuidos a los señores asambleístas. Ciento cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fernando Callejas. Por favor, consignent su voto. Señor operador, presente los resultados: Ciento dos votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fernando Callejas, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias, señora Secretaria. Por favor, siguiente punto.-----

IX

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para realizar un homenaje póstumo al poeta cuencano Efraín Jara Idrovo y otorgar la preseña al mérito cultural "Vicente Rocafuerte", por su magnífico legado y aporte a la cultura, en especial a las letras y a la poesía nacional y universal.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz.-----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, Presidenta, colegas asambleístas. Muy rápidamente, también en honor al tiempo. He señalado que es una extraña coincidencia que los cuatrocientos sesenta y un años de aniversario de fundación de mi amada ciudad de Cuenca, coincida con la partida de uno de sus mayores poetas, continuador de la lírica y de la voz profunda de César Dávila; pero también continuador y seguidor de la voz de Neruda, de la voz grande de Rubén Darío, de Lorca, hace honor a esta querida ciudad a la que me pertenezco. Y debo indicarles, queridos asambleístas, que la escuela de los hermanos cristianos, el Colegio Borja, la Facultad de Jurisprudencia y de Literatura de la Universidad de Cuenca, la municipalidad de Cuenca, y la ciudad entera como creo que todo el país, está en espera de este justo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 508

reconocimiento que de forma pionera la Asamblea realizará el día de hoy. Por ello, quiero solicitarles, nuevamente, y agradecerles el unánime apoyo para tratar esta moción a fin de que pueda ser aprobada en la tarde de hoy. Cierro citándoles a ustedes una breve frase de Efraín Jara Idrovo. "Porque la fortuna del hombre no ha de estimarse solo por su caudal y hacienda, sino por aquellos fugitivos momentos de refulgencia en los que se disuelven impensadamente los confines entre el alma y el tiempo". Que el alma y el tiempo de Efraín Jara Idrovo sean eternos a través de la memoria de su país y de su gente. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. ¿Tiene respaldo la moción? Vamos a proceder a la votación de manera inmediata. Señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, indicar a esta Secretaria. Gracias. Ciento siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Doris Soliz. Por favor, consignen su voto, señores asambleístas. Señor operador presente los resultados: Ciento siete afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Doris Soliz, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias, se suspende la Sesión quinientos ocho, y se les desea suerte a los liguistas que se están yendo al partido de fútbol, ahora entiendo el apuro. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

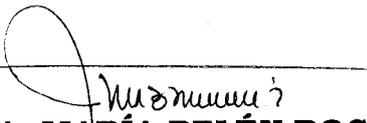
Acta 508

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión.-----

X

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las quince horas cincuenta y dos minutos. -----


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta de la Asamblea Nacional


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General de la Asamblea Nacional


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal


EBZ/EDS